

del 8-2-03 al 5-7-04

Libro de sesiones del
año
1903 y 1904





1903.

Libro de Actas de las sesiones
celebradas por el





Con fecha del día de hoy, ha sido presentado en esta oficina liquidadora del Impuesto de derechos reales el presente libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara, que contiene cincuenta folios, los cuales han sido veinte grados á valor de dos pentas por pliega en un pliega de pagos al Estado de 3.ª clase número 4.466 por valor de cincuenta pentas. Se cumplimentó á lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley del Timbre de 27 de Marzo de 1900, firmando ello la presente en Alburquerque á diez de Mayo de mil novecientos tres.



P.º L.º M.º Instituto
 Gregorio G.º G.º
 [Signature]



contenían los nombres y los números fueron remu-
vidos por largo rato como previene la Ley.

En seguida el Sr. Presidente dirigió bre-
ves palabras al público asegurando la
seriedad del acto y recomendando á todos
los asistentes la mayor compostura, hacien-
do la advertencia de que siendo el acto pú-
blico y á puerta abierta, todos tenían dere-
cho á presenciarlo y todos los interesados
podían hacer las reclamaciones ó adver-
tencias que juzgaren oportunas, pues el Sr. Con-
sejal deseaba complacer á todos en cuanto redun-
dase en la mayor justificación del acto
que se iba á realizar.

Y estando dispuestos los niños Genaro
Carballo Calleja y Aureo Bomea Calleja, ambos
menores de diez años, empuro el acto sacan-
do el primero una á una las bolas que conte-
nían los nombres y entregándolas al Sr. Con-
sejal que las leía en alta voz, haciendo lo
mismo el otro niño con las bolas de los núme-
ros que eran leídas en voz alta por el Sr. Pre-
sidente, manifestándose ambas papeletas á los
demás Concejales y personas del público que
lo pedían y concuerda unidas cada papeleta
de nombre y número que le correspondiese por un
pe de los Concejales con encargo de conservarlas has-
ta el final del acto. A la vez otro Sr. Con-
cejal iba escribiendo en una lista de extracción
por orden de números el nombre del niño en
el número correspondiente.

En esta forma se realiza el sorteo que
da el resultado siguiente:

Juan Pires Salpica, número treinta y cinco.

Blas Cáceres Pacheco, número seis.

Ángel Gutiérrez Bernardo, núm.^o catorce -
José Ortega Arévalo, núm.^o sesenta y ocho. -
Nicolás Sánchez Prieto, núm.^o veintiseis -
Fernando Cayalfo Mejicano, núm.^o sesenta y dos. -
Joaquín Domínguez Vasco, núm.^o cuarenta y ocho. -
Joaquín Piroán Píer, núm.^o ocho. -
José Ferrero Borrega, núm.^o cincuenta y dos. -
Juan Muñoz Tejido, núm.^o diez y ocho. -
Ricardo Tomás Marqués Jover, núm.^o cuarenta y seis -
Merodio García Santano, núm.^o once. -
Agustín Ortega Santos, núm.^o dos -
Justo Serrano Barante, núm.^o cuarenta y dos. -
Leandro Jorge Cabrera, núm.^o sesenta y siete. -
Anselmo Vivero Díaz, núm.^o cincuenta y nueve -
Saturnino Rodríguez Parra, núm.^o nueve. -
Tomás Vasco Marqués, núm.^o veintitres. -
Donato Píer Cáceres, núm.^o treinta y dos. -
Juan Carrerero Lapuente, núm.^o cuatro. -
Pablo Salgado Morera, núm.^o diez y siete -
Leandro Ignacio Vinagre, núm.^o uno. -
Marcelo Hernández Rodríguez, núm.^o sesenta y uno. -
José Morajo Sabero, núm.^o treinta y cuatro. -
Leonardo Tomás Marqués Jover, núm.^o sesenta y cuatro. -
Manuel Guerrero Alcaro, núm.^o sesenta y nueve -
Abán Escudero Salgado, núm.^o treinta y siete -
José Bravo Lincoln, núm.^o veinticuatro. -
Eusebio Marqués Martínez, núm.^o cincuenta y uno. -
Ant.^o Comares Aguado, núm.^o setenta y tres. -
Pedro Gutiérrez Arce, núm.^o cincuenta y cuatro. -
Felipe Pacheco Escudero, núm.^o treinta y nueve. -
Ferdalís Zapatero Noria, núm.^o veintidós. -
Calisto Cantero Mejicano, núm.^o cincuenta y tres. -
Tomás Silvero Durán, núm.^o veinte. -
Lorenzo Araujo Sabero, núm.^o veintinueve. -
Doroteo Calero Briegas, núm.^o sesenta y seis. -

Juan Arnelas Palacin, n.º doce. —
 Pablo Lajo Tito, n.º cuarenta y nueve. —
 Fran.º Jimenez Alonso, n.º siete. —
 Pablo Novado Campos, n.º diez y nueve. —
 Santos Melgado Romero, n.º cincuenta y ocho. —
 Agustin Cordovilla Camarin, n.º sesenta y cinco. —
 Jose Pache Muriel, n.º sesenta. —
 Pedro Ignacio Pirano, n.º cuarenta y tres. —
 Matias Mamo Munoz, n.º treinta y tres. —
 Segundo Lapointe Munoz, n.º diez. —
 Jose Duran Sepado, n.º veinticinco. —
 Ignacio Salgado Refolio, n.º treinta y ocho. —
 Ponciano Escudero Gil, n.º cuarenta y cinco. —
 Agapito Novado Tabero, n.º cincuenta. —
 Corpus Redondo Torres, n.º cuarenta y siete. —
 Amias Caruenero Niclari, n.º veintiocho. —
 Roman Basco Castro, n.º tres. —
 Vicente Montero Pirano, n.º diez y seis. —
 Carlos Muner Gonzalez, n.º quince. —
 Prudencio Contero Silvero, n.º treinta y seis. —
 Isidro Ignacio Gonzalez, n.º setenta. —
 Daniel Leda Horeajo, n.º treinta. —
 Leandro Beltran Gordillo, n.º setenta y cuatro. —
 Juan Ant. Pirano Ignacio, n.º trece. —
 Nicasio Miran Romero, n.º sesenta y tres. —
 Diego Romero Ramos, n.º cuarenta y cuatro. —
 Andres Lopez Terrano, n.º treinta y uno. —
 Juan Arnelas Nicas, n.º veintiocho. —
 Pedro Martin Rebella, n.º veintidos. —
 Martin Redondo Lobo, n.º cincuenta y seis. —
 Agustin Jalleco Irias, n.º cincuenta y cinco. —
 Juan Boyero Pirano, n.º setenta y dos. —
 Ant. Carrallo Pajero, n.º cuarenta y uno. —
 Juan Jorge Nobles, n.º cinco. —
 Remedio Joaquin Pache Tabero, n.º cincuenta y siete. —

Antonio Melón Torres, n.º setenta y uno. -
Felix Pache Morgado, n.º cuarenta. -

En seguida y en cumplimiento de lo prece-
dido en el art.º 69 de la Ley, después de termina-
do el sorteo, se insertó la lista de extracción
hecha por el Cangujal D.º Erar Lamaniego, en
la forma siguiente:

- Núm. 1 - Pedro Ignacio Viriagne -
- " 2 - Agustín Ortega Pantoja. -
- " 3 - Román Osorio Pantoja. -
- " 4 - Juan Carnerero Exposito. -
- " 5 - Juan Jorge Robledo. -
- " 6 - Blas Cáceres Pacheco. -
- " 7 - Fran.º Jimenez Alfonso. -
- " 8 - Joaquín Piroñ Piroñ. -
- " 9 - Saturnino Rodríguez Pantoja. -
- " 10 - Segundo Exposito Jimenez. -
- " 11 - Arcadio García Santano. -
- " 12 - Juan Anelas Palacín. -
- " 13 - Juan Ant.º Pizarro Ignacio. -
- " 14 - Angel Gutierrez Bernardo. -
- " 15 - Carlos Jimenez Jovialón. -
- " 16 - Vicente Montero Pizarro. -
- " 17 - Pablo Salgado Herrera. -
- " 18 - Juan Muñoz Fejira. -
- " 19 - Pablo Rosado Campos. -
- " 20 - Fermán Silvero Durán. -
- " 21 - Sandalio Zapatero Heria. -
- " 22 - Pedro Martín Nebella. -
- " 23 - Fermán Osorio Marqués. -
- " 24 - José Bravo Mirón. -
- " 25 - José Durán Nijado. -
- " 26 - Nicolás Jimenez Pizarro. -
- " 27 - Simón Carnerero Nicolás. -
- " 28 - Juan Anelas Mirón. -



- 509 Lorenzo Arayo Nabarro. -
- " 30 Daniel Seda Horeajo. -
- " 31 Andrés Lopez Serrano. -
- " 32 Donato Pérez Cabares. -
- " 33 Matías Manso Muñoz. -
- " 34 José Morajo Nabarro. -
- " 35 Juan Pires Salguera. -
- " 36 Prudencio Carretero Silvero. -
- " 37 Oton Escudero Salgado. -
- " 38 Ignacio Salgado Mefalio. -
- " 39 Felipe Pacheco Escudero. -
- " 40 Feliz Pache Morgado. -
- " 41 Ant.º Carpallo Pejero. -
- " 42 Justo Serrano Berantes. -
- " 43 Pedro Ignacio Texano. -
- " 44 Diego Romero Ramos. -
- " 45 Pasciano Escudero Gil. -
- " 46 Ricardo Tomás Marqués Jimer. -
- " 47 Corpus Segundo Fones. -
- " 48 Joaquin Dominguez Basco. -
- " 49 Pablo Frejo Pilo. -
- " 50 Agapito Rosado Nabarro. -
- " 51 Cesario Marqués Martiner. -
- " 52 José Fermín Borrega. -
- " 53 Calisto Cañtero Dejarano. -
- " 54 Pedro Antuner Arce. -
- " 55 Aquatín Gallego Arias. -
- " 56 Martín Segundo Lobo. -
- " 57 Remedio Joaquin Pache Nabarro. -
- " 58 Santos Holgado Romero. -
- " 59 Anelio Vivero Diaz. -
- " 60 José Pache Muriel. -
- " 61 Marcelo Hernandez Rodriguez. -
- " 62 Fernando Carpallo Dejarano. -
- " 63 Nicasio Mirón Romero. -



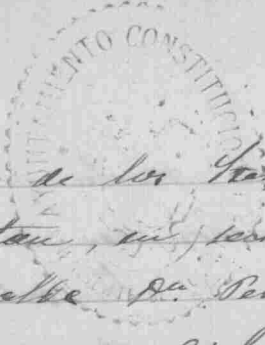
- Núm. 64 Leonardo Tomás Marqués Jover. -
 " 65 Agustin Bordonilla Camison. -
 " 66 Doña Teófila Cabero Arriegas. -
 " 67 D. Pedro Jorge Cabrera. -
 " 68 José Ortega Arce. -
 " 69 Manuel Guerrero Alcará. -
 " 70 D. Pedro Ignacio Jover. -
 " 71 Antonio Melón Torres. -
 " 72 Juan Boyero Pizarro. -
 " 73 Antonio Carrasco Torador. -
 " 74 Leandro Beltrán Gordillo. -

En cuales términos se dio por terminada el proceso
 a suscripción de lista municipal, sin protesta ni recla-
 mación alguna, y no habiendo otro asunto de que
 tratar, se levantó la sesión y se selló este acta que
 se autoriza en forma, de todo lo cual yo el secretario de
 la Corporación certifico = Núm. 60 = R = Arce no = todo vale.

D. Pedro Jover
 D. Juan Cruz
 D. Manuel Torres
 D. Francisco González
 D. Ramón Cid
 D. Rivera
 D. Felipe Ignacio
 D. Juan Samaniego
 D. José Vivero
 D. Modesto Cauter
 D. Francisco Carrasallo
 D. Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria de día 22 de febrero de 1903.

En la villa de San Vicente de Alc. a reunirse
 por el febrero de mil novecientos tres; reunido el
 Ayuntamiento en esta sesión municipal en las salas



Locumitoriales con asistencia de los H^{os}. Concejales
 que al margen se anotan, en sesión ordinaria
 celebrada el día 10 de Mayo de 1878, y presidida por el Sr. Alcalde Sr. Pedro Habla, y
 Sr. Pedro Habla, P^{te} abrió la sesión a las diez horas de dicho día.

" Santos Cruz. Leída el acta de la última sesión ordinaria,
 " Ángel Márquez celebrada el ocho de actual, que aprobada en
 " Juan González Mutación ordinaria.

" Modesto Cantos. Teniendo en cuenta las circunstancias que con-
 " Juan Carrillo curren en los vecinos Miguel Barroja y Lino Már-
 " Luis Sandoz que, se acordó incluir al primero en la lista de pe-
 " D. Antonio Tamarit a quien se suministra asistencia Médica por su
 " Cruz Saramingo Política gratuita y conceder socorro de lactancia ordi-
 " Felipe Ignacio varío al segundo.

" Martín Valle. Debiendo remitir a la capital el cargo de com-
 mune, se comisionó al efecto a los H^{os}. Concejales
 Juan Barroja y Márquez.

Concedido asistencia por
 y socorro de lactancia. Dada cuenta de la renuncia presentada por el Con-
 cejal Sr. Cruz Saramingo Barroja, y fundada en su mal esta-
 do de salud, y encontrándose justificada, el Ayuntamiento a-
 fectó de cons. ^{uor} aceptar dicha renuncia de cargo a Concejal de
 Sr. Saramingo, y el acta dejó su vital.

Concej. Sr. Saramingo. Seguidamente hicieron también renuncia a su ca-
 rgo Sr. Cantos y Sr. Márquez, verbalmente los Concejales Sr. Cantos y Márquez,
 con justificadas y no encontrándose justificadas para ser aceptadas.

Resultando terminado el tiempo de ocupación
 anterior a petición para varios sitios de cementerio, se acordó con-
 apertura de un el plazo de quince días y avisar a los que figuran como
 ocupados de cada uno de los sitios para la renovación de alquiler
 en la inteligencia de que si no renovaron la ocupación y
 pagar los derechos correspondientes se irán desocupando
 los sitios de este caso se encuentran, llevando los rentas
 al arrendamiento común y utilizándose de nueva ocupación
 los sitios correspondientes según se vaya precisando.

Distribución de Resultando algunos pagos por fraudulencia, y con el
 favor - fin de regularizar la contab. de la Caja Municipal,

se acordó formalizar libramiento de todos los pagos extra-
delos con arreglo a las respectivas consignaciones de presupuesto
iluminado. lo ~~XX~~ Gustatelo el alumbrado eléctrico y encontrándose la
ciudad de Badajoz. deficiente utilizando para el alumbrado público, por lo que
este sube y^{te} interinamente la ha contratado hasta fin de año de 1904,
contratado. y resultando que por no haber más que un solo poseedor
de energía eléctrica en condiciones de suministrar este
alumbrado a la población, se cita en el caso previsto en
el artº 1º caso 2º del Real Decreto de 26 de Abril de 1900, el
efectivamente acordó, de conformidad con el artº 41 de
mencionado Real Decreto, solicitar de Sr. gobernador la
apropiada declaración de excepción de subasta para la con-
cesión con la casa Valquer, Sáez y Cª, del servicio de
alumbrado público a medio de la electricidad por los años
de 1900 y 1904. ~~XX~~

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se le-
vantó la sesión y de ella se cita que se autoriza en pri-
ma, después de aprobada, de todo lo cual ya el señor, en
término.

Marques Ignacio González
y ~~Valle~~ Valle

Valle
Pedro Rueda
Pido-

Sesión de 10 de Marzo de 1903.

Dedicado al Ayuntamiento a celebrar el acto de la cla-
sificación y declaración de todos, según carta que consta
en el expediente general de quineros, se agloró sesión or-
dinaria de los señores incidentes por el 2º convenio.

Esta cuenta se elevó 10 de Marzo de 1903.

Al. Meade,
Al. Meade

Al. Meade,
Pedro Rueda



Acta de la sesión del 10 Marzo de 1903. (2.ª cont.)

- « Sr. Concejal
- « Sr. D. Pedro Habela, P.^o
- « Sr. Santos Com.^o
- « Sr. Angel Maig.^o
- « Sr. Modesto Santos
- « Sr. Luis Sandoz
- « Sr. Felipe Aguado
- « Sr. D. ...

En la villa de San Vicente de ... cantares a diez de Marzo de mil no- ... reincidentes ... reunión del Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Comunitarias, con asistencia de los señores concejales y al margen se avota, en sesión ordinaria convocada por segunda vez por no haberse reunido número bastante de señores concejales para celebrar la correspondiente al día y hora del corriente, a las diez horas, abrió la sesión el Sr. Presidente Don Pedro Habela.

Leída el acta de la sesión anterior, que es aprobada en votación ordinaria es

Excmo. Sr. Concejal
D. ... al Sr. Sandoz

Presentada una moción para seguir desempeñando el cargo de Concejal, fundada en las muchas ocupaciones de su profesión como Médico-Cirujano, por D. Luis Sandoz; y considerando fundada y atendible la respuesta expresa el Ayuntamiento acordó admitirla y que se comuniqué al Sr. Gobernador Civil de la provincia que hay vacante la tercera parte en virtud de Consejo que debe componer el Ayuntamiento es

Parte de nomb.^{to}
de guard.^{as} r.^{as} m.^{as}

En seguida se hizo presente por el Sr. Alcalde que se atiendan a la custodia de las propiedades y en vista de las muchas reclamaciones que se le habían hecho había nombrado, interinamente seis guardias rurales para cubrir bien de las vacantes existentes es

Atent.^o de ...
sobre el de el ...

Existiendo cuestiones sobre el servicio de alcantarillas para el servicio de desagüe de aguas pluviales, en la calle de Cervantes y casa de D. ... se acordó ...

Organización ...
señal.^o de ...

Siendo necesario se acuerda que se hagan efectivos los repartos y arbitrios atrasados a cargo



de la Corporación y consumo, la parte de personal, como de Prato y enalg^{ta} otros que existan, se acordó nombrar agente ejecutor municipal a D. Pedro Hualgado, con la obligación de ultimar expedientes y prohibiendo cobros y talones en Prato, las q^{as} se liquidaron semestralmente quedando en depósito la tercera parte que se destinaron a ultimar expedientes que no completa.

Orden de pago
Dist. de marzo.

Antesala el Ayuntamiento de Real Decreto de 23 de Dicie. de 1902, regulando la ordenación de pagos municipales, acordó acatarlo y cumplirlo, y resultando excedente en áreas sobre obligac^{es} de hipotecas por indicada resolución como obligatorias y voluntarias, se acordó el pago de todas por el orden enumerado en el R. decreto mencionado.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella se acordó que se autoriza en forma, después de aprobada, de todo lo cual ya el Secret^o de la Corp^o certifique.

Consejero Marqués Felipe Ignacio

D. F. Valle

Ued. de Rivera

Ante

Pedro Ruada

eruta.

Señalado este día para realizar las incidencias de quinitas referentes a los sucesos a^{os} quince se concedió plazo p^o presentac^o personal o de documentos, según consta en acta de exped^{to} general de quinitas, se decidió celebrar la sesión ord^o en el día 14.

San Vicente de c^{ta} 17 de marzo de 1903.

El alcalde,

Pedro Hualgado

El secretario,

Pedro Ruada



Nota de la sesión ord.^a de 17 de Marzo de 1903 (n.º 3.º C.º)

Señor Concejal don Pedro Habla, P.^{te} En la villa de San Vicente de Alcántara a las once y siete de Marzo de mil novecientos tres; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las salas consistoriales, con asistencia de los señores Concejales que al margen se apuntan en sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haberse celebrado la correspondiente al día quince a causa de estar ocupado el Ayuntamiento a cumplimiento de la declaración de soldados, firmando parte de sus señores Concejales de otros negocios, siendo la hora de las diez y media de la noche, el Sr. D. Pedro Habla, abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, que aprobada. Dada cuenta de la certificación expedida por el interventor de consumos, de los descubierto que existen por dicho impuesto y trascritos los pliegos señalados por el pago, con exceso, se acordó en votación ordinaria anterior al debate para que providencia de el aprecio correspondiente con arreglo a sus bases.

Vista la reclamación presentada por el vecino Sr. D. Federico de Prado sobre el perjuicio ocasionado a la casa que posee en la calle de Jovellanos con el albañal de la empalizada, se acordó autorizar a la Comisión de Fomento y Obras, para que arregle la entrada de la casa.

No habiéndose dado cumplimiento a lo determinado en el art.º 66 de la Ley Municipal, se acordó dividir el término en cinco secciones para la organización de la Junta Municipal; y teniendo en cuenta la uniformidad de concepto contributivo de este término que impide su distribución en clases diferentes, se acordó asimismo, que las secciones se formen por la agrupación de calles procurando que cada una de aquellas sume una cuota total de pago aproximadamente igual entre todas las que forman cada una.



A no habiéndose otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella este acta que se autoriza en su forma, después de aprobada, se tomó la cual, por el secret.º de la Corporación Municipal, certifica.

Cruz Monje

Valle y Ignacio Carrallos

Gonzalez

Sanchez

Pedro Rueda

Nota.

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por no concurrir número bastante de H^{os}. Concejales, San Vicente de Alcántara 22 de febrero de 1903.

El alcalde,

El secret.º de Ayuntamiento

Pedro Rueda

Nota.

Por no haberse reunido número bastante de H^{os}. Concejales, no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día. San Vicente de Alcántara 27 de marzo de 1903.

El alcalde,

El secret.º de Ayuntamiento

Pedro Rueda

Nota.

No habiéndose reunido número suficiente de señores Concejales, no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día. San Vicente de Alcántara 1 de abril de 1903.

El alcalde,

El secret.º de Ayuntamiento

Pedro Rueda

Nota.

En este día no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente, por no haberse reunido el número necesario de señ. Concejales. San Vicente 12 de abril de 1903.

El alcalde,

El secret.º de Ayuntamiento

Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria del 19 de Abril de 1903.

En la villa de San Vicente de Alcántara a las diez y nueve de Abril de mil novecientos
D. Pedro Gabela, ^{Pres.} ^{Pres.} reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los Sres. Concejales que al margen quedan anotados en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde Don Pedro Gabela, se abrió la sesión a la hora de las diez y media,
Leída el acta de la última sesión celebrada el 14 de Marzo último, que aprobada,
No habiéndose arreglado la entrada de la casa de D. Federico de Prado en la calle de Foullanue, por

urgencias de la Comisión de fomento y mancomunidad, y habiendo justificado la reclamación de intereses, se acordó al Sr. Iguacio, J. de las plenas potestades al Concejal Sr. Iguacio, para que diligencie con el Sr. Prado la compra de un terreno de mancomunidad de treinta y cinco metros de longitud y de cinco de anchura, para que se construya un edificio de viviendas.
En vista de las circunstancias que concurren en favor de Sr. Iguacio, se acordó concederle un sueldo de treinta pesetas para contribuir al mancomunidad de Alcántara a su esposa.

Vacante el cargo de Reg. Int. por haberse adscrito la cruz de Concejal al Sr. Sendra, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el Concejal D. Ramón Cid de Rivera, que nombra Reg. Int. Intendente.

Debiendo verificarse el 26 del actual la elección de Reg. Int. se acordó designar los locales a que se ha de verificar la elección, en su de costumbre.
En cumplimiento de lo dispuesto por la ley municipal y cumplidos los requisitos legales, anunciados por el Sr. Iguacio, se procedió al sorteo de vocales asociados de la Junta Municipal por el año actual, dando el siguiente resultado:
La elección: - D. Severo Perea, D. Santiago Pe-



José Gil y D. Pablo Carballo
 2ª Sección.- D. Joaquín Gómez, D. Julián Corto y Corto
 y D. Clímaco Romero
 3ª Sección.- D. Martín Duque, D. Clemente Ca-
 ballero y D. Estanico González Almona
 4ª Sección.- D. Felipe Hernández, D. Juan José
 Márquez y D. José Márquez Rebollo
 5ª Sección.- D. Roman Almonte y Díez, D. Ma-
 guín Rivera Pato y D. Mateo Batalla excolai

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se
 levantó la sesión y de ella este acto que se auto-
 riza en forma, después de aprobada, se todo lo cual
 ya el Secret. de la Corporación, certifica.

[Handwritten signatures and names]
 Manuel Cruz Barrio, D. de Rivera, Valle, Ignacio González, Carballo

[Signature]
 Santos
 Pedro Ruada

Acta de la sesión ordinaria del 28 de Abril de 1905. (2ª Cª)

Señ. Concejales En la villa de San Vicente de esta provincia a veinte
 de concurrencia de ay ocho de abril de mil novecientos tres, reu-
 nió el Ayuntamiento de este término municipal en
 su salón municipal. las Casas Comunitarias, con asistencia de los señ.
 Concejales que al margen se apuntan, en se-
 sión ordinaria por segunda convocatoria, con
 expresión de los artículos de la ley municipal, por
 no haberse reunido previamente bastante de señ. Conceji-
 les para celebrar la sesión correspondiente al 26 de actual,
 en que se celebraron las sesiones de Diputación Corta,
 el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Nohela, abrió la se-
 sión a la hora de la día y media.

Leída el acta anterior, correspondiente a la última
 celebrada, se aprobó a votación ordinaria.



Doni Doyárame Marquí a parte de corale también e la Society,
y alla e Norte viene otros y baje e Dono Nuevos de unio. a
corale al sitio de la Magdalena.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levante
la sesión y se da este acta que se autoriza en forma, des-
pués de aprobada, se todo lo cual, yo el secretario de la Cor-
poración, certifico es

Marques
Cruz
Ignacio
Gonzales
Valle
Cantu
Pedro Rueda
Carpatto
Vic de
Ribera
Oficio

Nota No habiendo concurrido número bastante de Ser. Con-
cejales, no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

San Vicente de Alcántara 9 de Mayo de 1903.

El Alcalde,

El secretario de Ayuntamiento,

Pedro Gallo

Pedro Rueda

Nota No habiendo concurrido número suficiente de Ser. Con-
cejales, no se pudo celebrar la sesión ordinaria de este día.

San Vicente de Alcántara 10 de Mayo de 1903.

El Alcalde,

El secretario de Ayuntamiento,

Pedro Gallo

Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de Mayo de 1903. (2.ª conv.)

Ser. Concejales con-
curridos a la sesión.

En la villa de San Vicente de Alcántara a
las diez y once de Mayo de mil novecientos tres,
reunido el Ayuntamiento de este término municipal
en las Casas Comunitarias con asistencia de los
Ser. Concejales que al margen se apuntan, en
sesión ordinaria presidida por D. Pedro Gallo

- D. Pedro Gallo, P.^o
- " Santos Cruz
- " Angel Maquera
- " Juan González
- " Felipe Iguaiz





gracias también visto que no queda en su hijo natural
 Palencia Caldera visto se hace un caso; y en estudio de
 Beneficencia; con el padre de la familia José, se acordó como se ha
 en un caso de la ley. tencia en condiciones fijadas por esta clase de casos.

En vista de las malas condiciones pecuniarias de la
 mujer de D. Juan. Muger de Pedro Durán recluido por seis meses, se acordó
 concederle como Domiciliario de cinco pesetas.

Examinado el padrón de cédulas personales nº 1903,
 y encontrándose cumplido a ley, se acordó aprobarlo y ex-
 ponerlo al público por el término legal.

Vista el expediente porvenir, y coste de pago de escritura de
 comprando alre a tax pagado el impuesto de D. Juan. real, del of. apenso de Ter-
 terosinus Najas. Mico Najasano compró un cercado al sitio de la Calleja
 de Alcaides, amillarado a nombre de Pedro Ponciano Ni-
 ra, se acordó dar el alta y baja correspondiente en el primer
 apéndice que se forme.

Vista la escritura y coste de pago de los derechos reales
 urbanos; en favor de D. Pedro Noriega vende a Victoriano Borado Carrillo, testa
 favorable a favor parte de tenencia o fábrica de cortidos en la calleja de Lu-
 masa; y el expediente porvenir con coste de pago de impuestos
 por el of. D. Antonio Nafracha acredita haber comprado
 a D. Pedro Chalouy la casa calle de Corvantes nº 93, el
 Ayuntamiento acordó uniformar favorablemente los
 expedientes en el fin de las solicitudes solicitando el traslado de sus
 enjición en el Registro fical urbano.

Y no habiendo otro asunto de que tratar,
 se levantó la sesión y de ella se da esta acta que se
 notifica en forma, después de aprobada, se todo
 lo cual yo el secretario ante la Corporación certifico: luo=la=val.

Enr. Morqueza
 Ignacia
 Gonzalez
 Valle
 Pedro Rueda

Nota de la sesión ordinaria del 26 de Mayo de 1903. (2.ª c.ª).

En la villa de San Vicente de Alcántara
reunida a la tarde a las diez y seis de Mayo de mil novecientos tres;
D. Pedro Makela, P.º. reunida el Ayuntamiento de este término Municipal
" Santos Cruz. en las Casas Comisionales, en sesión ordinaria con.
" Juan José González vocada por segunda vez, por no haberse reunido un
" Ramón Cárdenas. men suficiente de D.º Sr. Concejal para celebrar la co-
" Martín Valle. rrespondiente al día 26, y asistiendo los Sres.

Queda que al margen se anotan, el Sr. Alcalde Presidente,
D. Pedro Makela abrió la sesión a las diez horas.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Consumos: nomb.º. Siendo necesario llevar a Hacienda el pago
com.º de los fondos de Consumos se acordó nombrar al efecto a los Sres.
Cruz y González.

Desamparados: nom.º. Haciendo en cuenta las circunstancias que en
no de lactancia en curso en los vecinos Joaquín Babillo padre de Pedro
Babillo a. n.º. y nacida el 19 actual y en Juan Esteban Jorge Vaquero,
hija de J. B. a. Jorge. se acordó conceder socorro de lactancia al primero e
incluir en lista de pobres por asistencia médico-farmacéutica gratuita al segundo.

Cementerio: aprobo. Ante de urgente necesidad la construcción
cond.º y cont.º de nichos en el cementerio católico, se aprobó el
pliego de condiciones para sacar a subasta la cons-
trucción de cuarenta nichos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
se levantó la sesión y de ella este acta, q.º después
se aprobada, se autoriza en forma, y se todo lo
usual y se secrete en el punto cert.º de la
encuentro = cuarenta = vale

Cruz Márquez
Valle
Santos
Ignacio González
Pedro Bueda

exata; no habiendo concunido número bastante de
Sr. Concejales para celebrar la sesión ordinaria co-
respondiente a este día, se hace constar que el present
notar, de orden del Sr. Alcalde.

Juan Vicente de Alca. 21 de Mayo de 1903.

El Alcalde,

El secretario de ofi.º,

Pedro Habela

Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria de día 7 de Junio de 1903.

En la villa de San Vicente de Alcázar a siete de Junio de mil novecientos tres; con-
currieron a la sesión a las diez y siete minutos de esta tarde el Ayuntamiento de este término muni-
cipal en las Casas Comunitarias, con asistencia
de los Sres. Concejales que al margen se anu-
tan, en sesión ordinaria presidida por el Alcalde
de D. Pedro Habela, siendo la hora de las diez
se abrió la sesión.

- Sres. Concejales of.
- Concurrieron a la sesión.
- D. Pedro Habela, 1.º
- " Santos Cruz
- " Angel Aláquez
- " Juan González
- " Mateo Cauter
- " Juan Carallo
- " (Juan Jandras) (1)

Leída el acta de la última sesión celebrada el
26 de Mayo último, que aprobada en votación ordinaria

- " Ramón Cid de Riva
- " Daboul. Juanes
- " Felipe Ignacio
- " Martín Valle-
- " (Antonio no asistió) (1)

Seguidamente y en vista de la inutilidad física
del grande-sepultor Juan C. Cid, que no puede
continuar, el Sr. Presidente manifestó que había con-
brado en el día de ayer para tan necesario cargo
a Manuel Jovera. Entoando el Ayuntamiento, aprobó lo pro-
puesto por el Alcalde y confirmó el nombramiento en
término de un mes para Jovera.

Rueda
Pedro Rueda
Nombrado a Jovera
vicesino.

Yendo necesario gestionar el cobro de intereses
nombrados de la Comunidad con Valencia, se nombró a co-
procurador de Val.ª a los Sres. Aláquez y Cauter, para que se
presenten en la Alcaldía de Valencia y gestionen
y cobren la mayor cantidad posible.

Distribución mensual
de fondos.

Tratando en asunto el estado de la Caja muni-
cipal se acordó hacer la siguiente distribución de fondos
por este mes conforme con el R.º decreto de gubernación:

Por cuenta de carcelarios 1000 ptas.; por contingente pro

84
vencional, 750'88; por suminis. de sus gastos, 811'92; por me-
didas un comprendido a contrato, 18'70; para compra
de last. y domini. l., 400'00; para obra pública, 600; p-
militiam 11'60 milisim. a obra pública; y para comen. op-
ciones, 200; y pint tres mil doscientos veinte y
quince cent.

Supl. p. re
Interv. el Ayuntamiento de la petición de re-
sumin. p. obra p. D. José Pacheco vicario pidiendo se le acuerde
se le acuerde a el canchal de la guardia, con hi-
guera y alerzagues, que no figura amillada e con-
bne de media, y visto el informe favorable de el Junta
parcial, se acordó informar a el sentido pedido y elevar
el expediente a la Aduana a contribuir a el provi-

Consumos. Finj.
de arrendo D. V. D. Vicente Ponciano yorales, arrendatario de Consumos
Consumos. que fue desde 1.º de Julio de 1899 a 20 de Junio de 1902,
y resultando: Que según el expediente de arrendo apro-
bado por la superioridad para los tres años comprendi-
dos en las fechas anteriores y disposiciones posteriores
alberando cupo con recargo adicional correspondió sa-
tisfacer el arrendado, según liquidaciones practicadas p-
el Ayuntamiento y aceptadas por el arrendatario, la cantidad
de doscientas diez y seis mil ochocientos ochenta y seis
pesetas y diez y nueve céntimos y que las cantidades
pago que pagó por los ingresos efectuada en la
República de esta Corporación, suman la misma
cantidad con diferencia de un céntimo, que por un in-
liquidación en especie, con lo que resulta completa-
mente solventado y liquidado el contrato celebrada en
este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad: Autorizar
al Sr. Alcalde Presidente para cancelar la liquida-
ción presentada p- cumplimiento del arrendo de los consu-
mos a Consumos de este término desde 1.º Julio 1899 a
20 de Junio de 1902 adjudicado a D. Vicente Ponciano
yorales, todo con que resulte cumplido dicho contrato



y salvantado los compromisos validos de unimo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion y de ella se acta que se autoriza en forma, despues de aprobada, de todo lo cual se el decreto certipien = luno do = por = e = vale e

Y el Sr. Excmo. Marqués de Carpallo y Argüelles
González Santos
Vallé
Pedro Rueda

Nota de la sesion ord^a del 16 de Junio de 1902. (2^a convoc^o.)

In^{te}. Concejales que En la villa de San Vicente de ^{ella} ra a ^{San} y
concurri a la sesion, seij de Junio de mil novecientos tres; reunida
D^o Pedro Habela, P^{te}. el ayuntamiento municipal en la Casa
" Ayuntamiento Consistorial, con asistencia de los In^{te}. Concejales
" el Sr. D^o Cento. que el Marqués se ausenta, en sesion ordinaria con-
voca da por segunda vez, por no haber concurrido uni-
vamente a la sesion de los In^{te}. Concejales p^o celebrada el día 14
de actual, lo cual se expresaba en este convocatorio,
y siendo la hora de la, diez y media, el Sr. D^o Habela
de Presidente D^o Pedro Habela, abrió la sesion en

Rueda
P^{te}

Leida el acta de la última sesion celebrada el
día 7 de corriente, fue aprobada a virtud ordinaria.

Admisión de Seguidamente se propuso por el Sr. D^o Habela y
como vecinos a lo se acordó por unanimidad admitir como vecinos a
raro del Castillo, ab^{do} D. Julian Torano de Castillo, natural de Estalima de
Hagón, prov^a de guadalajara, de 33 años, casado, profe-
sion abogado y vecino actual de Valencia de Ind en re-
sidencia en Madrid.

Conced^o de socorro En vista de las circunstancias que concurren en
de la acta a lusaguis lusaguis Rivero, marido de Juan Carrillo y padre de Ana
Rivero y Ref. su madre, sea Josefa nacida el 23 de Marzo último y en Rafael su
padre de Maria, nacida el 24 de D^{ic}. de 1902, ambos
vecinos de esta villa e incapacitados de sufragar la be-

fancia de sus respectivas hijas y a las cuales no pueden atender sus madres, se acordó concederles succion de lactancia en las condiciones ordinarias de las de esta clase.

Amillaramiento -
Verdado junio 17^{to} 1902.
Visto el informe de la Junta pericial, favorable a cumplir las condiciones legales, se acordó dar de baja en el primer expediente al amillaramiento que se formó, la parte de cereales en la Partida que Vicente Gómez Pacheco vendió a Olimaco Nubano Pedern y el albe correspondiente.

Benef. y ayudas
varios en listas.
Felicitando en cuenta la carencia de recursos de los recursos de esta villa Pedro Silveira, Santos Morcuigo, Polonio Pacheco e Isabel Suárez, se acordó exonerar en las listas a pobres que reciben asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella este acta que se autoriza en forma, después de aprobada, y de todo lo cual yo el Secretario de la Corporación certifico.

Melero

Marquez

Gonzalez y

Centos

Pedro Rueda

Acta. En la habiéndose celebrado la sesión correspondiente a esta Pta por falta de asistencia de número suficiente de Srtes. Concejales, se hace constar por este acta que firma también el Sr. Alcalde.

San Vicente de Alcántara 21 de Junio de 1902.

El Alcalde,

Pedro Melero

El Secretario de Pta.,

Pedro Rueda

Acta a la sesión ord. en 20 de Junio de 1902 (2^a cons.)

En la villa de San Vicente de Alcántara a treinta de Junio de mil novecientos tres;



reunida el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Comunitarias, con asistencia de los señores Concejales y Concejales que al margen de aquéllas, en sesiones convocadas a la sesión ordinaria convocada 2.ª vez por no haberse podido celebrar la ordinaria correspondiente al 28 de actual, y expresándose así en la convocatoria, el Sr. Presidente de este Ayuntamiento D. Pedro Habala, abrió la sesión a las diez horas.

Prueba

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: Que estando en un lamentable atraso el servicio de rendición de cuentas de la Depositaria Municipal, había conseguido con el decidido y esforzado y perseverante trabajo de la Secretaria de la Corporación y empleados de la misma, ponerlas al día, habiendo pasado a informe del Regidor Sindical, que las ha devuelto, una vez terminada su consistencia, las correspondientes a los años de 1894-5 y siguientes hasta el de 1901. Siendo el cometido de Ayuntamiento fijar definitivamente las cuentas de los años mencionados, el Sr. Presidente hizo poner sobre la mesa las repetidas cuentas y abrió deliberación sobre ellas.

Acta de la sesión de 1894-5 a 1901.



Dada cuenta de la correspondiente a la Depositaria Municipal en el año de 1894-5, para su fijación por el Ayuntamiento, y examinados los documentos que se les acompañan y el informe del Regidor Sindical, por los señores Concejales que tuvieron a bien hacerla, sin que motivaran objeción alguna, se acordó por unanimidad, fijar definitivamente las cuentas mencionadas en los términos siguientes: Cargos, setenta y tres mil seiscientos noventa pesetas y cinco céntimos; Data, cincuenta y un mil ochocientos ochenta y seis pesetas y noventa y ocho céntimos; Existencias pa-

ra la cuenta siguiente, veinte y un mil ochocientos
tres pesetas y cincuenta y siete céntimos. Este
último se acordó que para las mencionadas,
etc., a la Junta municipal, expusiera de la cuenta
al público en la Secretaría de Ayuntamiento, por tér-
mino de quince días, acompañada de sus docu-
mentos justificativos y con certificación de lo acordado.

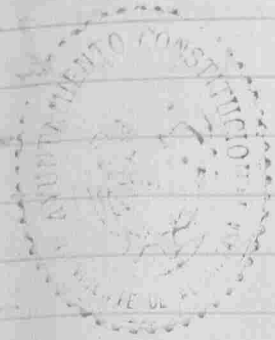
En los mismos términos preliminares, y con i-
gual acuerdo de exposición al público, se fijaron
definitivamente las etc., de los años de 1895-6 y
siguientes, en sus respectivas cifras, de este modo:

1895 a 1896; Cargo, sesenta y nueve mil no-
vecientas ochenta y una pesetas y setenta y siete
céntimos; Data, cincuenta y dos mil veinticu-
ena pesetas y cincuenta y cuatro céntimos; Exis-
tencias para la cuenta siguiente, diez y siete
mil novecientas sesenta pesetas y veintiseis cént.

1896 a 1897; Cargo, ochenta y un mil no-
vecientas quince pesetas; Data, cincuenta y cinco
mil seiscientos cincuenta y ^{una} pesetas y cincuenta y nueve
cént.; Existencias para la etc. siguiente, veinti-
te y seis mil doscientas sesenta y tres pesetas
y cuarenta y un céntimos.

1897 a 1898; Cargo, sesenta y un mil dos-
cientas quince pesetas y quince cént.; Data, cua-
renta y siete mil novecientas cincuenta y dos
pesetas y sesenta y tres cént.; Existencias para
la cuenta siguiente, trece mil doscientas sesen-
ta y dos pesetas y cincuenta y dos cént.

1898 a 1899; Cargo, sesenta y siete mil cua-
trocientas noventa y cinco pesetas y ochenta y seis
cént.; Data, cincuenta y nueve mil cuatrocientas
ocho pesetas y sesenta y nueve céntimos; Exis-
tencias para la cuenta siguiente, ocho mil ochenta
y siete pesetas y diez y siete céntimos.



1899 a 1900, etc. de los semestres: Cargo, Treinta y siete mil ciento cuarenta y cinco pesetas y ochenta y cuatro céntimos; Data, veintinueve mil cuarenta y ocho pesetas noventa cént.; Existencias para la etc. siguiente, ocho mil noventa y seis pesetas y noventa y cuatro cént.

1900: Cargo, cincuenta y seis mil quinientos noventa y ocho pesetas y diez y seis cént.; Data, cincuenta y seis mil quinientas noventa y una pesetas y cincuenta y ocho céntimos; Existencia para la cuenta siguiente, seis pesetas y cincuenta y ocho céntimos.

1901: Cargo, sesenta y un mil seiscientos sesenta y nueve pesetas y cincuenta cént.; Data, cuarenta y un mil cuatrocientas treinta y una pesetas y veintinueve cént.; Existencias para la cuenta siguiente, diez y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesetas y veintinueve céntimos.

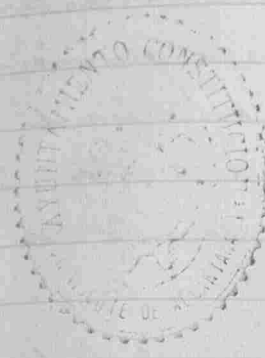
Registro por el urbano; *in fine favorable* *de venir tras*

Vista la escritura y cuenta de pago del suple de derechos reales de arrendamiento que acredita que Pedro Márquez Estangui heredó de su madre Isabel Estangui, la mitad de la casa n.º 10 de la misma calle y una casa de campo al sitio de Charco Hondo; el suple por arrendamiento y cuenta de pago con el que Agustín Pineda (su hijo) compró a María Luisa Corra casa n.º 38 de la plaza de Salmerón; el suple por arrendamiento y cuenta de pago que acredita que Juan Ignacio León compró a Diego Pineda Robles una parte de casa sin número en el barrio de San Pedro; la escritura y cuenta de pago que acredita que el Sr. Pacheco Ramírez compró a Agapito Mon la casa n.º 24 de la plaza de Salmerón; la de Felipe Jergallo Gallardo que acredita haber comprado a José Pacheco Arriola la casa n.º 32 de la plaza de Salmerón; la de Modesto Cauter que acredita haber heredado de su padre Balduino Cauter una

casa sin número en el Horco fajero, y otra de adquisi-
ción por compra a Simón Pirarro yomble de casa, uni-
dad de la señalada con n.º 24 en el de Manuel Cortés; la
de la esposa del Cortés, Juana Marqués que adquirió
por donación de su padre Pedro Marqués Rebollo, la ca-
sita n.º 14 y 19 de la calle de la Soledad y otra en Calleja
de Poreallo sin número; el expte posesión de Joaquín Ca-
lvo Cáceres de compra a Juan de Dios Nabarro de casa
calle de Hospital Alta n.º 1; la escritura de Pedro Ma-
riscal Rojas de compra a Esteban Garayza Horco de casa
n.º 70 calle de Pirarro Alta; la de Joaquín Cruz Robri-
guen de compra a Dolores Rodríguez de media casa
n.º 24 de la plaza de Yalmoron y Most. Toranzo Robro-
guen of heredó la otra mitad de su abuela Catalina Mañ-
der; el de José Yauter Pejaranc adquiriendo casa n.º 20
de calle de Orellas, de Miguel Castaño Marqués; la escritura
de D. Jerónimo Valle de compra a D. Juan Castillo de casa en
de Sta. Ana n.º 2 y casa de campo a camino de Alambrión;
la de Simón Canova, por herencia de su Padre de Na-
mora Marqués y D. Pedro Leuvas, de las casas de la Cautas
Matina n.º 24 y 22 y el de la plaza n.º 2; la de José Juan Ro-
jas adquiriendo of herencia de su abuelo de María Mantrova
Labrador casa en Corvante n.º 34; y la de Dolores Rojas
adquiriendo of heredó de su abuelo de Sr. Mendosa una casa pa-
ja a camino de Piñoblanco y de su padre D. Pedro Rojas, en
casa en de Calvi n.º 12, el expte de acuerdo en forma
favorablemente las solicitudes pidiendo traslado.

Atuillatam^{tor} Hiter las informaciones favorables de la Junta provincial
de los señores proponiendo por presentes documentos liquidados en la opo-
rtunidad de unirse al Partido por el importe de doscientos reales de alre i-
rios en los señores Ignacio León de Cercado a Cauchas Olmeda con-
aple of la forma, parte a D. Diego Rivera; alta a Francisco Rebollo de un
cercado de olivos a Panad-muena of compra a Sr. Rebollo;
alta a Joaquín Calvo Cáceres, a cercado a Cercado a
Prado of compra a Juan de Dios Nabarro; el alta a Ju-





tomó otras Union de tierra a cercar a el Prado que compró a Vicente Weiler; el alta a Gabriel Malora Luján de una fuente a el Prado q compró a María la torrada; el alta a Francisca Weiler Redondo de una casa en la Sausanilla q compró a Rafael Weiler y una casa para a los hijos de igual procedencia; y el alta a don Juan García Costo de un terreno en al'ion a el Ayuntamiento comprado a don José Carsten y otro terreno en hijereros al mismo título comprado a Juan Jorge Cuñatón, se acordó dar las altas y bajas oportunas a el primer expediente al amillamo q se sigue.

Beneficencia.
 Fucly de a' van?
 en listas de pobres.

Haciendo a cuenta las circunstancias de que viene en q se encuentra la vecinas, Ardores Domínguez, Clara Fernández (uadria); María Castaño (uadria); Estan. Catrinas; y Francisca Hornigo (uadria), se acordó incluirles con sus familias y expósitos q están las uadrias, en las listas de pobres p' asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella se levantó este acta que se autoriza en su forma, después de aprobada, de todo lo cual ya el Secretario a la Corporación Municipal certifica =

[Signature]

Marques

[Signature]
 José de Rivera

González

[Signature]

Pedro Rueda
[Signature]

Acta 4.ª Ha habiendo concurrido número suficiente de Pres. Concejales, no pudo celebrarse sesión en esta día. Día veinte de Mayo a Julio de 1903.

El Alcalde,
[Signature]

El Secretario de Ayuntamiento,
 Pedro Rueda
[Signature]

Acta 2.ª Por igual razón en la noche hoy 19 de Julio de 1903 -

El Alcalde,

El Secretario de Ayuntamiento,
 Pedro Rueda
[Signature]

Acta de la sesión ordinaria de 21 de Julio de 1903 (2ª Com.)

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve de Julio de mil novecientos tres, D. Pedro Mahela, Sr. ayuntamiento de este término municipal en las Casas Comunitarias, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria convocada por segunda vez con expresión del objeto, que era celebrar la fiesta no pudo celebrarse el día y viene con tanta falta de Sres. Concejales, a las diez horas abrió la sesión el Sr. Alcalde Presid. D. Pedro Mahela.

Sres. Concejales q. asistieron a la sesión:
 D. Pedro Mahela, Sr.
 " Est. Maiguer
 " Juan González
 " Ramón L. S. Sr.

Remuda

Leída el acta de la última sesión celebrada se aprobó en votación ordinaria.

Seguidamente se hizo la distribución mensual de fondos con arreglo al R. Decreto de 23 de Dto. último y anteriores posteriores, agrupando por capítulos los pagos acordados, en esta forma:

Distrib. mens. de fondos.

Capítulo 1º - Tres mil novecientos cincuenta y dos pesetas y sesenta y nueve cént.; Cap. 2º, cinco mil ochocientos sesenta y dos pesetas y diez cént.; Cap. 3º, dos mil novecientos p.; Cap. 4º, novecientos cincuenta y una pesetas cincuenta cént.; Cap. 5º, quinientos cincuenta y siete pesetas y setenta y dos cént.; Cap. 6º, mil seiscientos treinta y seis pesetas y noventa y ocho cént.; Cap. 7º, doscientas veinte y seis pesetas veinte y cinco cént.; Cap. 8º, tres mil ochocientos setenta y cinco pesetas. Total, diez y seis mil seiscientos setenta y dos pesetas y veintinueve cént.

Beneficencia: Haciendo en esta la falta de recursos de varios Com. vecinos en la C. Cipriano Noriega, padre de los menores Claudio y José a Noriega y a gusto nacidos a este mes, y de Victorino Gordo, padre de Josefa, nacida en Dto. a 1902, se les concedió como de oficio en las condiciones ordinarias por lo en clase

Benef. inclusion: Examinada las peticiones de los vecinos José L. a Varón e hijos, Juan Durán, Juan Carballo Norado, José Fermín Cruz

Maria Gallardo (uodria), Aquilino Lopez, Luqueño Car-
voren Navaden, Juanes Luis Nebula y Pedro Novato Porrai,
y resultando que carecen en absoluto de recursos, se acordó
incluirlas con sus familias en la lista de cesion q re-
ciben asistencia medica farmaceutica gratuita.

Amillaramen Viso el informe favorable para q. v de alta, por el
acord. de la Junta provincial, a Estania Juana Pava un cascado en el sobe-
i para M. g. de la ral, tras p. de d. l. v. a Valle grande, unida de cascado de elar.
moques en el Soboral, unida de vino al mismo sitio herida
de su madre Argentina Morajo, y resultando q. el expte. po-
sionis presentada tiene pago la D. de l. Hacienda, res-
acord. de la alta y pago oportuno en el 1.º expediente q. se formo.
Asi mismo se acordó igualmente de alta a Vicente J. de
res de cascado a la casa alta y otro a Chasco 1.º q. ad-
quirio de Augustin Flores.

Reg.º fiscal Insanidad, el expte. posesionis presentada por Maria Pa-
in p. favorable na Pava Morajo de q. resulta adquirido de su madre Argentina
Mano Karleda. Morajo una casa en el Caserío nº 15 y otra en el de Puebla
nº 10; la herencia de campo de D. Agustín Civeras a D. Ce-
ra Moreno de unida de casa nº 11 de el de Valladolid, la de he-
rencia de su madre D. Narciso Marqui de cuatro casas en
el camino de Piedrahíta y la de su padre D. Pedro Civeras en
una casa en Chasco 1.º; la de herencia de Angela Ponceiro
por su padre Juan Ponceiro de casa en el Piram alto
nº 16; la de campo de M.ª y Pablo Jimenez a Pablo
Antonio de las casas en Mayorga; las de D. Pedro Jimenez
de campo a D. Pilar Rojas, de casa en el Morero nº 26
y 28; el expte. posesionis de campo de Ant. Jimenez a An-
tonio Jimenez de casa en Blas Moreno nº 20; y la herencia
de campo de Vicente Cordero a Jose Jimenez, de casa de el
D. Contr. nº 11, y resultando q. todos los documentos tienen
pago los derechos a la Hacienda se acordó informe favorable re-
sultando q. se haga los tralados oportunos a Reg.º fiscal.

Amos; unido Debiendo nombrarse con. de a quien se le entregue
com. de M. g. de expte. se nombro a D. Angel Meique, J. de l. Alcalde.



Res: univ.: Sucontráse por acuerdo el Record. Municipal y
nombre record. D. Lucio Lázaro y haciendo renuncia de este cargo, se
a D. Juan Cortés nombro a D. Juan Cortés y Cortés, en las atribuciones
y premios acordadas por el anterior, teniendo a etc. las
buenas condiciones de honestidad y suficiencia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se le-
vantó la sesión y de ella se da acta que se auto-
riza en forma, después de aprobada, de todo lo cual se
el secreta del Corporación certifico = leudo = sesenta =
nueve = la es = todo vale

[Signature]

Marques God de
Pineda
Valle
Gonzalez
Pedro Rueda
Rueda

Acta de la sesión ordinaria de 14 de Agosto de 1903 (2.ª com.).

Señ. Concejales q. En la villa de San Vicente de Alcántara
Asistieron a la sesión: a cuatro de Agosto de mil novecientos Trece:
D. Pedro Habela, Pte. recurido el Ayuntamiento en la Casa Comunita-
ria al margen se acuerda, en sesión ordinaria con
" Angel Marques riales con asistencia de los señ. Concejales que
" Juan González al margen se acuerda, en sesión ordinaria con
" Ramón Lázaro Pineda acuerdo por 2.ª vez en la expresión de objeto y
" Martín Valle motivo q. la ley manda, siendo la hora de la
Rueda sesión, el Sr. Ilustre Presidente Don Pedro Habela
Rueda abrió la sesión.

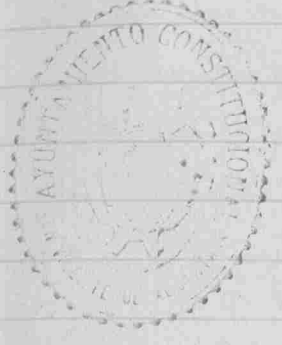
Leída el acta de la celebrada el 11 de Julio, fué aprobada.

Municipales: Dada lectura de escrito presentado por D. Juan
señalado en el expediente de D. Juan Lázaro, vecino de esta villa, para que fuera documentado
de nueva titularidad el contrato con el Medico Titular q. acta por cumplir,
en el día 1.º de Julio se acordó por unanimidad: Que tratándose de un
servicio tan interesante para la clase necesitada,
y no habiendo queja de que gustan los Médicos
titulares, era preferible y respondía mejor al bien



servicio de beneficencia, crear una nueva tñula y
 aumentar la consignación para medicamentos a los
 pobres y que así se propandria a los nuevos presupuestos
 En vista de la falta de recursos del vecino estramu
 p^o bami a d^o elayraf etayoral, se acordó concederle un pequeño bono comunitario
 no se venise pester p^o que le viva a ayuda para to-
 man bono en Contillana.

pequeño bono
 p^o bami a d^o elayraf etayoral



Y no habiendo otro asunto de que tratar, se lo-
 vantó la sesión y de ella se levantó un acta que se ante-
 nra en forma, despusí se aprobada, de todo lo
 cual se le secretó a la Corporación certipico.

En Madrid Marques Ignacio Yed de Rivera

Valle Gonzalez Antonio
Pedro Rueda
Pro.

Nota

no habiendo concunido un número bastante de tes, Conseja
 les no se pudo celebrar sesión en este día.

San Vicente de Alca 9 de Agosto de 1903.

El Alcaide, El secretario de oficio,
Pedro Rueda
Pro.

Acta de la sesión ordinaria de 18 de Agosto de 1903. (2ª 0ª)

Pres. Concejal of
ermita a la sesión

- D. Pedro Mahela, P^o
- " Antonio Cruz
- " Angel Maig^o
- " Manuel Gonzalez
- " Mercedes Cantos
- " Felipe Ignacio
- " Manuel Valle.

En la villa de San Vicente se efectuó el día y ocho de Agosto de mil novecientos tres:
 reunido en el Ayuntamiento en las Casas Consue-
 riales con asistencia de los Tres Concejales que al
 margen se apuntan, en sesión ordinaria convocada
 por segunda vez, por no haber asistido un número de
Concejales suficiente para celebrar sesión el día 16, y ex-
 presándose así en la convocatoria p^o ley como
 previene la ley, siendo le hora de la día, el Sr.
Alcaide Presidente D. Pedro Mahela, abrió la sesión.
 Leída el acta de la celebrada el día 16 actual, que aprobada.

Rueda
Pro.

Presentadas por quien de labo por un matador, José
Oreja y Santiago Romero, se acordó pagarle los días pe-
sados según consignase en presupuesto.

Cementos: No habiéndose consignado en la época oportuna
aprobada por comisión voluntaria, se acordó hacer cuenta en esta
de obra adjudicada, seccion la aprobación definitiva de la subasta pública
de Joaquín Cantón celebrada el 21 de Junio último y de la adjudicación he-
cha a favor de Joaquín Cantón para la construcción
de los nichos en el patio 2º del cementerio católico, cum-
pliendo a mayor número si se hace necesario, por el
precio de adjudicación definitiva que es el de diez y siete
pesetas y cincuenta cént. cada nicho.

Detando terminada la construcción de nichos en el
Dicho cementerio, se acordó nombrar una comisión compuesta
por el Sr. D. J. de los Ríos y concejales Sr. González y Santos, para que les
reciben, y si están a condiciones se paguen por completo.
También se acordó librar 1847 3/4 Ptas. por contingente
carcelario atrasado.

Comis. de: Debiendo entregarse en el gobierno Civil las
libras de 1894-5 hasta 1901, se nombra a comisión
de llevarlas al dep. de unido por litón, debiendo re-
tificarle la gasta de viaje de cupo 14 art. 5º

Lic. al Sr. D. Pedro Durán padre de Ramona nacida el 12 de Ma-
yo último, se le concedió licencia por el tiempo de la Corporación por
toma baño a Montemayor le fuere concedido 20 días

Señalada la visita a las circunstancias que concurren a
favor de Pedro Durán padre de Ramona nacida el 12 de Ma-
yo último, se le concedió licencia por el tiempo de la Corporación por
toma baño a Montemayor le fuere concedido 20 días
y a partir de 1º corriente mes.

No habiendo otro asunto de que tratar, se
levantó la sesión y de ella acto de fe. se autoriza en
firma, después de aprobada, y de todo por el Sr. D. J. de los Ríos

En Montemayor a 10 de Mayo de 1901
Valle
Cruz
Ignacio

Pedro Ruete

Nota de la sesion ordinaria de 22 de Agosto de 1902. (2ª.ª)

D. Pedro Nabea Sr.
 " Juan Cruz
 " Angel Alaraz
 " Juan Gonzalez
 " Mateo de Castro
 " Sebastian Yanez
 " Martin Valle

En la villa de San Vicente de Alcañices a veinticuatro de Agosto de mil novecientos dos: reunido el Ayuntamiento de este termino en las Casas Comunitarias, con asistencia de los Sres. Concejales que al momento se encuentran, en sesion ordinaria convocada de 22 por no haberse celebrado la de dia 23 por la falta de Sres. Concejales, y acordándose así en esta convocatoria, siendo las horas de la dia, el Sr. D. Pedro Nabea Sr. Presidente D. Pedro Nabea, abrió la sesion

Dueno mi.º

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

D. Juan Gonzalez Sr.
 D. Juan Gonzalez Sr.

Seguidamente se dió lectura al proyecto de presupuesto adicional nº 1902 y ordinario nº 1902 formal adicional nº 1902 y por la comision, y en consecuencia ajustados a la ley y a los ordin.º nº 1904, recurso de que se disponen fueron aprobados.

D. Juan Gonzalez Sr.
 D. Juan Gonzalez Sr.

Vista el informe favorable de la Junta provincial por el que resulta haber comprado Aniceto Camillo a Pedro de Marquis un terreno en Valdeavieja y resultando por el ajuste de D. Juan Gonzalez Sr. se acordó incluir el arrendamiento correspondiente en el primer expediente q. se forme

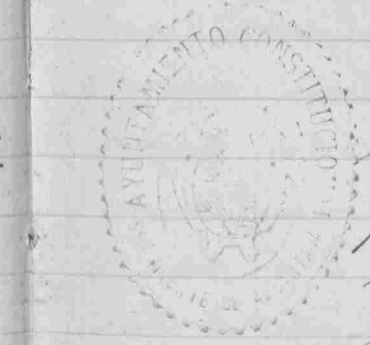
D. Juan Gonzalez Sr.
 D. Juan Gonzalez Sr.

En vista de las circunstancias q. concurren en Monte Cristo; Jose Miron, Catalina Gutierrez, Hilario Sanchez, Juan Gonzalez Sr., Capitan Antonio, Maria Jesus, Maria de la Cruz, Teresa Carballo, Jose Valgado y Agustina Capellan, se acordó incluir con sus familiares a la lista de pubes q. reciben asistencia medico-farmac. gratuita.

D. Juan Gonzalez Sr.
 D. Juan Gonzalez Sr.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y de ella este acta que se autoriza a firma, despues de aprobada, de todo lo cual yo el Sr. D. Juan Gonzalez Sr. Licenciado en propiedad certifico.

Juan Gonzalez Sr. (Signature)
 Juan Gonzalez Sr. (Signature)
 Juan Gonzalez Sr. (Signature)
 Juan Gonzalez Sr. (Signature)



concederle su curso de lactancia en condiciones acordadas y tratadas.

Tambien se acordó encargar a la Com. de obras p[ro]p[ri]as y reparacion de proponer reparos q[ue] han de hacerse a las escuelas.

Y no habiéndose otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y de ella este acta que se autoriza en forma, despues de aprobada, y de todo yo el secretario del Corp[oracion] certifico.

M. Valles
Cm. Marques Ignacio Vid de Ribera
Valle Gonzalez

Conte
Pedro Nueva



Acta de la sesion ordinaria del 29 de Septre. de 1902. (2ª 2ª)

- En la villa de San Vicente de la Sonsierra a veintinueve de Septre. de mil novecientos dos: reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Consistoriales, con asistencia de los Excs. Concejales que al margen se anotan, en sesion ordinaria convocada por 2ª vez y con expresion de su objeto, por no haberse reunido un numero bastante de Concejales para celebrar la que correspondia el dia 24 actual, a las diez horas y treinta minutos abrió la sesion el Excmo. Sr. D. Pedro Mabeola.

Leida el acta de la sesion anterior, que es aprobada en votacion ordinaria.

Habiendo hecho la construcion de unidos en el local de la Com. de Mensario y reparacion los techos de las escuelas de ensenanza com. ob. p[ro]p[ri]as, se acordó que la Com. de fomento presente Com. q[ue] por las condiciones q[ue] subasta privada de los primeros y que quede facultada p[or] el arreglo de las escuelas.

Anterada la Corporacion de acuerdo de Com. p[ro]p[ri]a de 20 kil. municipal p[or] const. de Caminos Vecinales, se acordó oficialmente que este Ayuntamiento considere necesarios 20 kilometros. Teniendo a etc. la diputada por N. de cuenta de

Distribución de 23 de Dne. última y modificaciones posteriores, se acordó
mensual. se pondrá hacer la distribución mensual de pagos satisfaciendo
1º abn. el completo de contingentes provincial y circoscripción,
el trimestre a todo el personal; los cuantos de gastos
en el Ayuntamiento y finas en inclusión de festejos y casita
y la compra de materiales y de vienes de vidios e casita

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se
levantó la sesión y de ella se levantó un acta que se autoriza
en forma, después de aprobada, de todo lo cual se
se levantó certificación

Marques Ignacio Godd
Rivera
Cruz
Gonzalez y
Valle

Yantes
Pedro Brada
Pmi

Acta de la sesión ordinaria del 6 de Octubre de 1905. (2ª de)

En la villa de San Vicente de Alcazar a seis
de Octubre de mil novecientos cinco, reunidos el Ayuntamiento
D. Pedro Nabea, Pte. de este término municipal en sus Casas Comunitarias, en
un gran salón, asistencia de los tres concejales que al margen se a-
notan, se reunió ordinaria convocada por 2ª de
" Felipe Equas
Brada
Pmi
con expresión de su objeto, por no haberse reunido mi-
mos bastante de tres concejales que lo que debió oportuno.
se el día de su conviente, siendo leída de los D. de el
Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Nabea, abrió la sesión

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se aprobaron las condiciones para
pedidos; aprob. subvenc. por obras, que aunque por un cuantía está
en condiciones. exceptuadas, se cree mas convenientemente esta forma de con-
tratación aunque alterand planes, y la obra de em-
pedrar de Calle de Cervantes y de todo el barrio de los es-
cuelas, y se nombra concejal 1º subvenc. al Sr. con-

rálar p^a forma la mesa con el Sr. Presidente.

Y un habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella esta acta que se autoriza en forma, después de aprobada, de todo lo cual yo el Sr. Marques Ignacio

Pedro Ruada

Gonzalez Alcanta

Pedro Ruada

Pedro Ruada

Acta de la sesión ord.^a de 13 de octubre de 1890 D. (2^a C^a)

Sres. Concejales q^{ue} en la villa de San Vicente de Alcántara a las trece de octubre de mil novecientos tres reunió el Sr. Pedro Habala, O^{ro} de el Ayuntamiento de este término municipal en la Casa Comisoriales con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se apuntan, en sesión ordinaria convocada por 2^a vez, con expresión de su objeto, por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales para celebrar la q^{ue} correspondía al día once de corriente, a la hora de las diez se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada. Dada etc. de la subasta ^{privada} celebrada el ocho de actual testunbe de para techar las escuelas de arriba y de la adjudicación de arrendamiento provisional a favor de Manuel Ignacio por la cantidad de ochocientos setenta y cinco pesetas, se aprobó definitivamente la subasta y la adjudicación, todo con q^{ue} no se ha presentado reclamación alguna durante los tres días siguientes hasta luego.

Superante el Ayuntamiento de remate ^{privada} de cerros de la Calle de Cervantes y adjudicación provisional a Pedro Pilo al hijo de setenta y cinco cent. un peseta de nuestro Ayuntamiento, con la variación de forma a lo que se acordó, el Ayuntamiento en vista de que no se presento' nada.

calde Presidente D. Pedro Velasco.

Leída el acta de la última sesión celebrada el día 12 de corriente, fue aprobada.

Supone sobre
abate de Huj. de
Caracas.

Leído el oficio de Sr. Gobernador Civil de las Provincias que trascribe acuerdo de la Comisión Provincial p.^{ta} que se pide que el Ayuntamiento suprima abate abrada de Inspector de Carreos D. Luis Corchero, contra el acuerdo de la Junta Municipal que desestimó su petición de aumento de sueldo, por entender suficientemente retribuido el servicio prestado, el Sr. Presidente abrió discusión sobre el informe que había de darse en cumplimiento a lo ordenado en la Comunicación leída. Discutido suficientemente el asunto, se acordó por mayoría: Que siendo de la exclusiva competencia de la Junta Municipal la fijación definitiva de todas las partidas comprendidas en el presupuesto municipal, según establece la Ley Municipal vigente, no modificada en el particular, no procede recurso de abrada contra lo acordado por la referida Junta al señalar remuneración en concurrencia con el servicio a que se refiere: Que no habiendo contrato especial entre el Ayuntamiento y el Inspector de Carreos, que si hubiera, siempre estaría ajustado a la comunicación del presupuesto votado por la Junta, no existe lesión ^{de intereses} del reclamante, y mucho menos, teniendo en cuenta que no ha habido alteración en la retribución del servicio: Que la Real Orden de 14 de Marzo de 1864 que cita en su apoyo el reclamante, solo está vigente en cuanto se refiere a las condiciones facultativas de provisión de cargo, en armonía con lo preceptuado en el art. 78 de la Ley Municipal, y aunque, por lata condescendencia se aceptaran los preceptos de dicha Real Orden como vigentes, tampoco puede aplicarse por no haberse hecho nunca aplicación de los que diariamente se sacrifican

el matadero sin que el Inspector haya reclamado nunca en forma ni la renovación, ni el aumento de prima, por las razones expuestas, que es improcedente la alzada interpuesta por el Inspector de Carnes, Sr. Cordoba, contra el acuerdo de la Junta Municipal que desestimó su petición de aumento de sueldo.

Los Concejales que votaron en contra de los señores Modula, Canter y Cid y Rivera salvaron su opinión con respecto a que procedía el aumento de retribución solicitada por el Inspector de Carnes, por el aumento de trabajo q. el cargo tiene, pues es indudable que ha aumentado el número de reses sacrificadas en el matadero y el de ganado de cerda en la época de su matanza.

Renovación
de la J.ª municipal

Debiendo renovarse ~~esta Junta~~ la Junta Municipal, se acordó ~~proponer~~ por el Ayuntamiento a los siguientes:

Propios: D. Pedro Mosquito Marqués, D. Joaquín Flores Marqués, D. José Ferrás Argales, y D. Ramón Ponce Marqués. Suplentes: D. José Costa Jociles y Gerónimo Peñaranda Aceitunas.

Junta municipal;
renovación.

Y para formar la terna de los propios y los suplentes, propone a los siguientes:

1.ª terna: D. Emilio Vaquería y Mendosa, D. Joaquín Santanero y Saucans y D. Teodoro Moreno Barranquero. Propios

2.ª terna: Vicente Rubio Aceitunas, Olimaco Rabalero Pedraza, José Pasche Alcalá. Propios

3.ª terna, Propios: Teodoro Pazera Bravo, Felipe Marqués Costa y Gerónimo Bizano Rivero

4.ª terna, Propios: Juan Ramón Fontana, Ramón Montan y Díez y Vicente Mena Comiso.

5.ª terna, Suplentes: Vicente Calleja Gilman, Vicente Justino Duero y Auto Marqués Aceitunas.

6.ª terna, Suplentes: Francisco Marqués Rebollo,

Don Juan Pina
Don Montes
 Pablo de castro Chaparro y Juan^{to} María Nizkoros
 Haciendo su cuenta la concencia de recursos de los
 montes se acordó darles un socorro domiciliario
 de veinte pesetas p^o que quede atendida a su curacion
 de la vida.

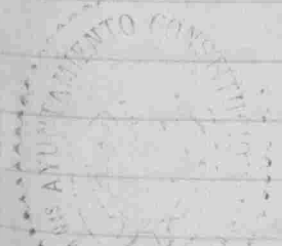
Jacón & lact.
Don Pina y Don
gómez
 Vista la concencia de recursos de los vecinos de
 Pina y sus gómes se acordó concederles socorro de
 lactancia en las condiciones ordinarias de ellos.

Coru^a de p^oca
Carpedo; p^oca
 Haciendo su cuenta los días que el Concejal D.
 Juan^{to} Carpedo ha estado recorriendo el perímetro de
 esta término, con los gastos de aproximación de la Ordi-
 gada central, p^o fijar el destino con Albiquero,
 que y Labradoras, y los gastos de conducción origi-
 nados, se acordó fijar en treinta pesetas y cuarenta
 y seis centimos la indemnización de gastos que se le
 ha de satisfacer, q^o se librará del presupuesto vigente.

Bajo de com^o
a D. Leteran, p^o
llevar etc.
 Haciendo su cuenta los días invertidos y los
 gastos de estancia y traslado o viaje de ida y vuelta,
 invertidos por D. Ricardo Leteran, Comisionado por este
 Ayuntamiento para presentar en el Gobierno civil las cuen-
 tas anuales documentadas, de los años 1894-5 hasta
 la de 1900, se acordó fijar la indemnización de
 gastos en treinta pesetas y cuarenta y seis cent.
 que se librará de lo consignado a el cap^o 1^o art. 8^o de
 presupuesto vigente.

Bajo de com^o de
Don Leteran, p^o
paga etc cancel^o
 Haciendo su cuenta el tiempo invertido y los
 gastos de viaje originales a D. Manuel Leteran, com-
 isionado por esta Corporación para llevar fondo p^o
 pago de Causante Carcalario, se acordó la indem-
 nización de gastos, por tal concepto, a la cantidad
 de tres pesetas y veintidos cent., que se libe-
 ran de lo consignado a el art. 8^o cap^o 1^o de presup^o vigente.

Hav^o habiendo otro asunto de que tratar,
 se levantó la sesión y a ella se da por au-
 toria, según se aprobada, a todo lo cual se



el Secret. de Ayuntamiento certifico = hum. do = en ante a =
nombrar = oo = tan vale = luy. = de vizcaínas = también vale
tachado = Carjalla = no vale =

[Handwritten signatures and names:]
Cruz
Valle Santos
Ignacio
Pedro Nueda
Gonzalez

Acta de la sesión ord.^a celebrada el día 10 de nov. del 903.

Don Concejo que vive en la villa de San Vicente de Alca. a
primera de noviembre de mil novecientos
D. Pedro Mahela, Pres. del Ayuntamiento de esta término municipal
" Santos Cruz concejal en las Casas Comisionales, con asistencia
" Angel Maizque de los D. Concejales, que al margen se
" Juan González, secretario, en sesión ordinaria presidida por el Sr.
" alcalde D. Pedro Mahela, se abrió la sesión a las
" once de la mañana.

" Juan Carjalla
" Felipe Ignacio
" Martín Valle
Leída el acta de la sesión anterior, fue
aprobada.

Debiendo procederse a la designación de
locales donde verificar la votación a concejales
el 8 próximo y también de los Presidentes de la
sesión ordinaria, electorales de este término, se
acordó q. las elecciones, se verifiquen en la Colación
de los locales donde se viene efectuando siempre, y
que se dividan las mesas: 1.ª mesa del distrito de
Centro, alcalde Sr. Mahela; 2.ª mesa del mismo, Sr. D.
Vicente D. Santos Cruz; 3.ª mesa del distrito de Noro-
este, Sr. D. Angel Maizque; 4.ª sesión de sesiones,
Regidor, D. Felipe Ignacio; y mesa única del dis-
trito de Alcajo, Sr. D. Juan González es
y no habiendo otro asuntos se que conste

de haberse la sesión y se da esta acta q. se
revisa, después de aprobada, de todo lo cual por el
presente, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Cruz
Vallé
Ignacio
Vic. de
Ribera
Antonio
Pedro Rueda
Pino



Acta de la sesión celebrada el día 10 Nov. 1903 (2.ª ses.)

Pres. Concejales con-
currentes a la sesión:

- D. Pedro Hahle, Pres
 - " Roman' del Piñera
 - " Modesto Cantor
 - " Manuel González
- [Handwritten signature]*

En la villa de San Vicente
de Alca. el día de noviembre de
mil novecientos tres; reunido el
Ayunt. de este término Municipal
en la Casa Comunal con asis-
tencia de los Sr. Concejales que
al margen se acotan, se sesión
ordinaria convocada por 2.ª vez
por no haberse reunido mayoría para
celebrarla el 8 de actual, todo lo
cual se expresaba en la convo-
catoria, a las diez de la ma-
ñana se abrió la sesión por el pre-
sidente Sr. D. Pedro Hahle.

Leída el acta de la sesión ante-
rior, fue aprobada en votación ordinaria.

Beneficencia:
Incluyen en la obra en suscrip-
ción a pobres.

En vista de las circunstancias que conve-
nían en la obra en suscrip-
ción a pobres, que el catrino y familia y un traqueiro Gordillo,
a quien se le quemó la casa q. habitaba en
Mazorra, se acordó incluir a los pobres en
lista de pobres a quienes se le asistiese
Médico-farmacéutica gratuitamente, y dar un



100000 Domiciliano de 20 puestas @ la al-
Fianza

Obras escuelas. Encontrando exacta la cuenta de los gastos
de trabajo de las escuelas de Anita, en importante
Paga - Sesenta y dos puestas y cuarenta y cinco cent.
se acordó su pago a nombre de Acacio Izquierdo
Y así mismo se acordó pagar al mismo el coste
de la techumbre de la misma contratada. 175 puestas.

Perias. Dada cuenta por la Comisión nombrada, de
Pago gastos. los gastos de festejos ocasionados con motivo de la
peria de San Miguel y de que por tratarse de
un forastero se habian pagado al protécnico el
importe de su cuenta, y encontrándose exacta y
conforme, todas el Ayuntamiento acordó por unanimi-
dad aprobar los pagos hechos por estas circuns-
tas, así como su cuenta, y verificar el de las que
faltan, quedando fijadas en las cantidades siguientes:
a' Juan Manuel Montañón, protécnico, por los fuegos ar-
tificiales lucidos en los meses de feria, sesenta
treinta y dos puestas y sesenta centimos; a' Alejandro
Ortega por 6 puestas 2.º Fuegos quibillo, doce puestas;
a' Vicente Corca, por maderaje y accion 2.º de fue-
gos artificiales, cuarenta puestas y cincuenta cent.
-; a' Juan José González por armar casaca de la feria
porinde lucidos de su cuenta, cincuenta puestas.

gastos Ayuntamiento. Igualmente se aprobaron estas de herraje y co-
paga - quineria para la casa y el pago de la quincena,
a' Juan Pedro Vivero por cantidad de ochenta puestas
y treinta y cinco cent. y la de carpinteria a' Juan José
González por la cantidad de cincuenta y nueve puestas y
veinticinco cent.

Impresos. Hizo e informe de la Comisión y encontrándose de re-
Paga - cibo el presupuesto hecho por Pedro Pilo a este de Levantes,
que mide 1383 metros cuadrados, se acordó pagar en im-
porte de mil ochenta y siete puestas y veinticinco cent.



en el que se incluyen 30 pesetas por ensayo de aljaraque,
y que en la abonaen 30^{tas} pesetas por el ensayo de aljaraque
por la plaza de Cirujada es

Así mismo

Tambien se acordó el pago de todas las obli-
gaciones consistentes

Amillamos

Visto el informe de la Junta general y resul-
tando pagados los datos a la Hacienda, se acordó dar
de alta en el primer expediente al amillamento que se
forme, a' Pelonio Salgado Gutiérrez, una finca en el
Pueblo de Campi y Donde servano Pirano, según
información gozacion presentada

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se
levantó la sesión y de ella se acta que se
autoriza en forma, después de aprobada, de todo
lo cual yo el Secretario certifico en lum.^{bo} el con-
pto = 478 = el = todo vale a

Maldonado

Gonzalez

Antes

Pedro Pineda

Acta de la sesión ordinaria de 24 de Agosto de 1903. (2.^a Conv.)

Pres. Concejal con.

En la villa de San Vicente de Alc.

curientes a la sesión

a' veinticuatro de noviembre de mil nove-

D. Pedro Mahela, Pres.

cientos tres; reunido el Ayuntamiento de este tér-

" Factor Cruz

mino municipal en las Casas Comunitarias.

" Miguel Mariquez

Los con asistencia de los Sres. Concejales

" Modesto Cantor

que al margen se anotan, en sesión or-

Pineda

dinaria convocada por segunda vez, por no
haberse reunido número bastante p.^o cele-

brar las correspondientes a los días 15 y 22 de actual,
a la diez y media abrió la sesión el Sr. Alcalde
Presidente D. Pedro Mahela.

Y leída el acta de la sesión celebrada el 10 corriente

fué aprobada en votación ordinaria en

Seguidamente y previa discusión de lo
se tomaron los acuerdos siguientes:

Comisionar p.^o llevar papeles a Badajoz
fondos y legial. a los Concejales Sr. Cruz y Márquez.

Pagar mat.^o p.^o pagar etc. de Ant.^o Palacio por material es-
cuel. y blanqueos. cido p.^o el Cementerio y la de blanqueos en dependen-
cias municipales.

Benef. - vean. Queden recosos domiciliarios por su necesidad
domiciliarios. y enfermedad a Manuel Simón y José Solgado.

Arbitros. - vean. - nombra arbitros temporales p.^o trabajos de
bicata siempre. repartición y papeles a Justino García, Manuel Go-
meo, Pedro Romero y Manuel Corujo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar,
se levantó la sesión y de ella este acta
que se autoriza debidamente, después de ser
probada, de todo lo cual yo se secretario
de la Corporación certifico.

[Firma: Manuel Cruz] *[Firma: González]*

[Firma: Pedro Ruada]

Acta de la sesión celebrada el 8 de Mayo de 1962. (2.^a convocatoria)

Señ. Concejales con. En la villa de San Vicente de Alcañices
curantes a la sesión. D. Pedro Ruada, p.^o es
" Sr. Cruz.
" Angel Márquez
" Martín Valle.
" Alberto Cantón
" Juan González.
En la villa de San Vicente de Alcañices a
veinte de Agosto de este presente Municipio
por en las Cargas Comisionadas, en cumplimiento
de los Sr. Concejales que al margen se a-
notan, en sesión ordinaria convocada por 2.^a
vez, por no haberse reunido mínimamente a con-

cajas bastantes q. celebradas en los dias 1º y 8 de
actual, el Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Galera, a.
brío la sesión a la hora de las diez.

Leida el acta de la sesión celebrada el 24 de
Ago. anterior, fue aprobada en votación ordinaria.

Haciendo en cuenta los dias inutilizados y las
gastos de estancia y conducción en la capital, el
Concejal D. Manuel Márquez, como comisionado de
quintas, se acordó fijar la indemnización a gastos

Com. quintas;
su pago

Com. quintas; materiales en recitativos peritos y conceptos cont.
q. se librarán de cap. 1º ante 8º de presunt. corriente.

Cargo libre de
cap. quintas

Establecida otra vide, q. la inspección higié-
nica de la plaza de abastos, sin conseguir aspo-
cial, y dada el peligro q. la salubridad publi-
ca corra sin una constante inspección de la im-
tancia alimenticia suministrada al publico, se
acordó el pago de un remuneración de una pen-
ta y recitativos cont. del cap. 1º de inspección de
presupuesto corriente.

Sub. cap. Ocur-
estabilidad; pago

Aprobada subvención de la pens. q. la super-
cia Ocurramen - Ocurramen, se acordó su pago de
cap. de Inspección de presunt. corriente.

Dit. Ocur-
de Ocur.

Trámite se acordó el pago de todas las a-
tenciones venidas de presupuesto corriente, pagando
a los empleados el día 24 según costumbre.

Y no habiendo ningún otro asunto de of-
tratar, se levantó la sesión y de ella se acta q.
la autoriza, de aqui se aprobale, de todo lo cual
se da cuenta certipico en ludo = ocho = vale en

Cruz

Gonzalez y
Pallas

Padre Rueda


Nota: no habiendo concurrido ninguno,
habiendo en sus Concejos se celebra la
sesion ordinaria correspondiente a este Dia,
se hace constar por lo presente.

San Vicente de Alca. 12 de Dto. de 1903

M. Alcala,

M. Secante,

Pedro Ruada



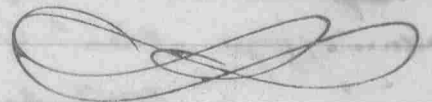
Nota: habiendo celebrado sesion ordinaria en
este Dia y no habiendo concurrido ninguno
se levantó a sesion concejal por quie-
tuero, se hace constar por lo
presente.

San Vicente de Alca. 20 de Dto. de 1903.

M. Alcala,

M. Secante de Dto.

Pedro Ruada



Nota: no habiendo concurrido ninguno en
sesion en sus Concejos se celebra
la sesion ordinaria correspondiente por este
Dia, se hace constar por lo
presente.

San Vicente de Alca. 20 de Dto. de 1903.

M. Alcala,

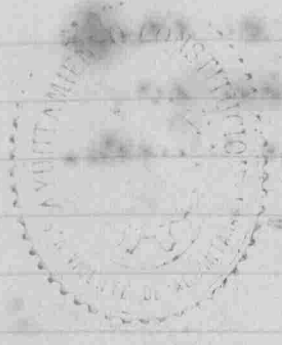
M. Secante de Dto.

Pedro Ruada



Acta de Constitucion de nuevo Ayuntamiento.

La parte. - En la villa de San Vicente de Alcázar a primero de Enero de mil novecientos cuatro; hacia las diez de la mañana, se constituyó en la sala capitular el Sr. Alcalde saliente Don Pedro Habela y el Sr. Rivera con el concejal D. Felipe Aguacis el que corresponde cesar y D. Modesto Lanta, J.º Santos Cruz y D. Nancas el Sr. Rivera que se han continuado en el ejercicio de sus cargos de Concejales por otro bien, con el fin de dar posesion a los recientemente elegidos y constituir el nuevo Ayuntamiento. A los seguidos comparecieron y fueron oportunamente recibidos D. Juan de Pilo, D. Pedro Saenz, D. Juan de Dios Panypano, D. Demetrio Lanta, D. Ricardo de Prado, D. Miguel Parantes, D. Juan Leon, D. Horibio Helgado y D. Nancas Hernandez que fueron electos y proclamados Concejales en el noviembre ultimo, sin que recibieran reclamacion de su capacidad ni escusas. Y estando presente mayoria absoluta de los individuos que han de componer la nueva corporacion, el Sr. Presidente dio la bienvenida a los Concejales ultimamente elegidos y les declaro paracionados de sus cargos, dejando en seguida la presidencia, y suplicando con otros varios en comision y con delibera contaria al Concejale saliente D. Felipe Aguacis, con lo que se dio por terminada la primera parte de la sesion, cuya acta firma todos los asistentes y de todo lo cual, yo el secretario de la corporacion certifico.



[Signature]

Horibio Helgado

[Signature]

Modesto Lanta Nancas el Sr. Rivera

Miguel Parantes Juan de Dios Panypano

[Signature]

Manuel de los Angeles Linares Saura Juan Linares

Dionisio Hernandez Pedro Saura Pedro Saura

2ª parte. - Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Demetrio Saura Cepeda, como Concejal que obtuvo mayor número de votos al ser elegido, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta, por medio de papeletas que los Sr. Concejales, llamados por orden según votos que tuvieron en la elección, fueron depositando en la urna preparada al efecto, en la forma que se detalla en los artículos 32 y 34 de la Ley Municipal. Practicada la ejecución como se prescribe en el art. 35 de la dicha Ley, resultó haber obtenido diez votos D. Ricardo de Prado y Linares y Saura, uno D. Demetrio Saura y por papeletas en blanco, que dan una suma igual al número de votantes. Resultando que a este Ayuntamiento corresponden 15 Concejales, según la creencia de art. 35 de la Ley antes mencionada, y que la mayoría absoluta la constituyen ocho votos, el Sr. Presidente proclamó Alcalde-Presidente al Sr. D. Ricardo de Prado y Linares, le entregó el bastón de autoridad y le cobró la presidencia que ocupó el agraciado.

En seguida, por el mismo procedimiento que uno a uno fueron y proclamados por el orden siguiente:

Para primer Teniente de Alcalde D. Demetrio Saura y Cepeda que obtuvo ocho votos contra cinco papeletas en blanco.

Para 2º Teniente de Alcalde D. Manuel Valle y Banares, por un voto contra los papeletas en blanco.

Para 3º Teniente de Alcalde, D. Miguel Barantes



Acuerdos; por ocho votos contra cinco populeta y blancos.

En este momento entró y continuó hasta el final de la sesión el Concejal D. Juan González (es)

Para primera Procuradora Sindical, D. Juan de Dios Pampayo por nueve votos contra cinco populeta y blancos

Para 2ª Procuradora Sindical D. Francisco Pito y Lopeña por ocho votos contra cinco populeta y blancos

En seguida se determinó el orden sucesivo de los Regidores, para que cada cual ocupe su puesto y que lo sustituya ó suplir al que lo preceda en el desempeño de la Alcaldía ó Tenencias, por el orden de votos que cada cual obtuvo en la elección, en la forma siguiente:

Regidor 1º D. Ramón Cid de Piñera y Cid de Piñera

" 2º D. Pedro Habada y Cid de Piñera

" 3º D. Juan León y Heruáñez

" 4º D. Santos Cruz y Rabarro

" 5º D. Pedro Sáez y Nareo

" 6º D. Fermín Halgado i' Aguas

" 7º D. Ramón Heruáñez i' Aguas

" 8º D. Modesto Lantos y Nareo

" 9º D. Francisco González y Pampayo

Por último se acordó celebrar una sesión semanal ordinaria los Domingos, señalando la hora de las diez para empezarla, según se determina en el artº 57 de la ley municipal, y se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento, sancionando por terminada el acto y firmando lo presente los Pres. Concejales que a él asistieron, de todo lo cual se levantó de la Copia con certificaciones

Procurador de Audo Levantado Luis Martín Valle

Niquel Barrantz

González
Juan de Dios Pampayo

Modesto Lantos

Pedro Habada

Juan León

Ramon Hernandez

Fonibio Holgado

Santos Cruz

Ramon Lid de Rivesa

Pedro Sacun

Pedro Rueda

Acta de la sesion ordinaria del 3 de Mayo de 1904.

Des. Concejales con

En la villa de San Vicente a las 12

cuarenta y cinco de la sesion.

a tres de Mayo de mil novecientos cuatro;

D. Ricardo de Prado, D.º

reunido el Ayuntamiento de este termino municipal

« Demetrio Saura -

en sus Casas Comunitarias, con asistencia de

« Miguel Saurante -

los Des. Concejales que al margen se apuntan,

« Juan de Dios Panguano

en sesion ordinaria presidida por el Sr. Al-

« Juan Pilo Inf.º

calde D. Ricardo de Prado, se abrió la sesion

« Pedro Mahela -

a las diez y quince minutos,

« Santos Cruz -

Leida el acta de la sesion anterior, fue

« Pedro Sacun

aprobada en votacion ordinaria.

« Fonibio Holgado

Seguidamente se organizaron las Comi-

« Ramon Hernandez

siones permanentes en el termino municipal,

« Juan Leon

en la forma siguiente:

« Mateo Cantos

De fomento y policia. - D. Demetrio Saura,

« Juan Pilo Inf.º

Presidente, y D. Martin Valle, D. Ramon Lid de Rivesa,

(Signature)

y D. Pedro Mahela y D. Santos Cruz, vocales.

Comisiones perman.º

De Hacienda y beneficencia. - D. Pedro Sacun

Presidente, y D. Juan Leon, D. Ramon Hernandez

y D. Mateo Cantos, vocales.

De Abastos y mercados. - D. Miguel Ma-

saurante, Presidente, y D. Juan de Dios Panguano,

D. Juan Pilo, D. Fonibio Holgado y D. Juan Pilo Inf.º, vocales.

« Juan Pilo Inf.º

En vista de las circunstancias que concurren

en el Concejal D. Pedro Sacun, fue nombrado

Reg.º suplente en virtud

Ordenanzas municipales

entendiéndose necesario y muy útil se acuerda

nombrar de con.º y para tambien para

ordenanzas municipales, para

proyectos.

el nuevo regimen de la poblacion, se acordó nombrar una comision especial que redacte el proyecto oportuno y se nombraron al efecto los Sres. Condes D. Demetrio Tama, D. Santos Cruz y D. Modesto Cantos.

Personal -
Alcalde

Para recoger y llevar las cedulas declaratorias que ha de servir para firmar el Padrón de cedulas personales, se autorizó al Alcalde p^a el nombramiento de personal oportuno cuyo pago se efectuará p^a etc. de cargo de los presupuestos ordinarios.

Distribución de distritos

Hecha la designación de distritos entre los 70 tritos entre quienes se Alcalde, quedaron adjudicados: el distrito del Centro al Sr. D. Demetrio Tama; el de Noroeste, al Sr. D. Miguel Navarrete; el de El Hajo, al Sr. D. Martin Velle.

Comisión de

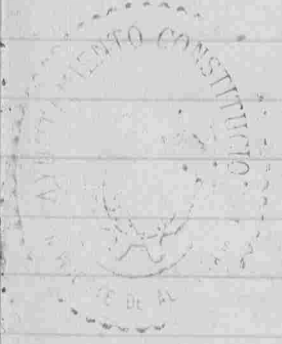
El Sr. Presidente p^a etc. y el Ayuntamiento acordó entre tanto, de que habian sido nombrados Alcalde, y Comisionados de distrito del Centro, D. Rogelio Vicolet y Toranzo; de distrito del Noroeste, D. Claudio Madara; y de distrito de El Hajo, D. Jose Pizarro Caceres.

Alcalde y Comisionados

Leida la lista de electores y Comisionados p^a ay. de las elecciones de Senadores firmada el 19 de actual fue aprobada y se acordó su publicacion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion y se dio esta acta que se autoriza en forma, despues de aprobada, y de todo yo se decreto a la Comision certificada.

Tracto Laine Villa Barrantes Pamparano
Santos Velle
Cruz
Gonzalez
Santana
Pedra Medina



Acta de la sesión extraordinaria de 8 de Mayo de 1906.

Pres. Concejal. con-
sistente a la sesión.

D. Ricardo de Prado, D.^o

" Demetrio Saura-

" Sr. J. Saura-

" Juan de Dios Pardo

" Sr. Pardo

" Sr. Pardo

" Sr. Pardo

" Sr. Pardo

" Sr. Pardo

" Sr. Pardo

" Sr. Pardo

" Sr. Pardo

" Sr. Pardo

" Sr. Pardo

Comité

de

de

En la villa de San Vicente de Alcántara a
Ocho de Mayo de mil novecientos cuatro;
reunido el Ayuntamiento de este término munici-
pal en las Casas Comisionales, con asistencia de
los Sr. Concejales que al margen se anotan, en
sesión extraordinaria convocada para pedir o
recurrir los medios de pedir la rendición de
cuentas al Ayuntamiento saliente, a la hora de
las once abrió la sesión el Sr. Presidente D. Ri-
cardo de Prado.

Alto de la sesión sobre el motivo de la
convocatoria y manifestando el Sr. Pardo
Sr. Pedro Habela, que en cuanto se ulosian alga-
unos detalles muy en buena orden i disposi-
ción de esta Corporación las cuentas referidas i la ge-
stión de éstas que tubo la honra de presidir,
le acordó nombra comisión especial que exa-
mine las cit. referidas y proponga al Ayunta-
do las resoluciones que procedan y a la forma or-
dinaria que se nombra por compare dicho co-
misión los Sr. Saura, Pardo y León

Y estando terminado el objeto de la sesión
se levantó la sesión y de ella se acta que se autori-
za en forma, después de aprobada, y se tomo de
orden de la Corporación certifica.

Carlos Saura Valle Barroto Pardo

Antonio Valle Pardo

Harmandez Hagedo Cruz Pardo

Saura Pardo

Acta de la sesión ordinaria del 10 de Enero de 1904.

En la villa de San Vicente de Alcázar a diez de Enero de mil novecientos y cuatro, reunido el Ayuntamiento municipal en las Casas Consistoriales, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se anotan en sesión ordinaria, digo ordinaria, acaído las diez de la mañana el Sr. Alcalde Presidente don Ricardo de Prado, declaró abierta la sesión.

Leídas las actas de la sesión ordinaria del día tres y de la extraordinaria del cinco del actual, fueron aprobadas en votación ordinaria.

- Sres. Concejales
- D. Ricardo de Prado, P.^o cuatro
- D. Santos Lema
- D. Miguel Romantes
- D. Juan de Dios Páez
- D. Ramón Cid de Niviera
- D. Pedro Habela
- D. Pedro Jaure
- D. Fermín Holgado
- D. Ramón Hernandez
- D. Juan León
- D. Modesto Cantos

Mancos? en V.^o
 con doña...
 del y Cid y Mad?



Haciendo su cuenta la importancia que para esta villa tiene la separación de capitales procedentes de la antigua comunidad de pastos de Valencia y Santiago, y siendo necesario exponer por la aprobación del Ministerio de la Gobernación a el convenio firmado en Cáceres en Otre. de 1901, se acordó por unanimidad nombrar en comisión para gestionar en Madrid esta aprobación a los vecinos D. Pedro Habela, Concejales y D. Joaquín Cid de Niviera, abarcando los gastos que se le originen del cap.^o 1.^o art.^o 6.^o del presupuesto vigente.

guardia rural
 ay. de reg. in. sus

Siendo necesario reglamentar el servicio de la guardia rural, se acordó aprobar con el carácter de provisional el reglamento de la guardia rural municipal que consta en el expediente que sigue.

Multas y papel
 de papel y su...

No habiendo papel de multas municipales, se acordó pedir por valor de 500 pesetas entre los diferentes tipos y pagar el 10% gr. por derechos de timbre correspondiente al título del Cap.^o de imprenta del

presupuesto vigente, toda vez que no hay con-
signación especial para este servicio.

obras en lict.
y ed. cont.

En vista de la necesidad de hacer arreglos
de pequeña importancia en la escuela de calle de
Cortés y en el Depósito de Detenidos se acordó
autorizar a la Comisión de Fomento para que
disponga las obras necesarias y las ejecute por
admon. a fin de sanear e higienizar los men-
cionados escuela y Depósito.

Revisión de
calle; vengo de
agosto 1884

Así mismo autorizó a la mencionada Co-
misión, para que disponga la limpieza general
de todas las calles y callejas que dan entrada a la po-
blación; que forme proyecto de saneamiento del Cementerio ci-
vil; y que proceda a la enagenación de los efectos in-
tiles que existen en las casas cementeriales mediante
expediente oportuno.

Policiá; prohi-
b. obst. a trá p. p.
cab. multa 4.º

Encontrándose en lamentable estado el servicio de
policiá urbana, se acordó publicar bando, mientras se
forman las ordenanzas municipales, prohibiendo el depó-
sito de obstáculos en la vía pública, macetas con insta-
lación peligrosa, caballerías sueltas en la vía pública y
labado en fuentes y abrevaderos.

Benefic. ; enc.
a Com. - por m. lict.

Seido necesario organizar el servicio de asisten-
cia facultativa a los pobres, se acordó encargarse a la Com.
de Beneficencia que forme nuevas listas de pobres y forme
nuevos distritos.

Reveros ; anu.
de provisione.

Encontrando deficiente el número de Reveros
p. la extensión de la población, se acordó el pare interin-
amente de dos guardias rurales municipales a reveros
y que se les provea de capotes de abrigo como se
hizo con los actuales, pagando su importe del Cap.
3.º del presupuesto vigente, así como la compra de
pitos de alarma para servicios nocturnos.

Pres. D. Int. prim.

Procediendo la renovación de Concejal vocal de
la Junta local de instrucción primaria, se acordó nom.

var a d. Pedro Saenz y suplente a d. Juan de Dios Pano.

El For. Alcalde manifestó y el Ayuntamiento aprobó el nombramiento hecho para reparto y recogida de hojas declaratorias para formar padrón de cédulas personales a los Sres. d. Ramón Navarro, d. Bartolomé Sánchez y d. Mauro Benítez, y que se le abone su trabajo del cap. 1.º art. 1.º. es

Terminado el despacho de asuntos ordinarios y estando presente el Jefe Municipal d. Manuel Herrera se procedió a la formación del padrón para 1904 en la forma que la Ley determina, en los términos siguientes:

Padrón para el recenseño de 1904.

<u>Nombres de los marcos.</u>	<u>Nombre de los padres</u>	<u> día</u>	<u> mes</u>	<u> año</u>	<u> Observ.</u>
Pedro Marqués López	Juan y Dolores	6	enero	1884	
Luciano Arias Navarro	Don. y María	9	"	"	
Luciano Basilio Navarro	Juan y Manuela	9	"	"	
Miguel Corchalo León	Venancio y Andrea	9	"	"	
Juan Miranda Calleja	Juan y Barbara	9	"	"	
Pablo Cervera Camisón	Hilario y Isabel	18	"	"	
José Antonio Martín Vidal Morajo	Juan M.ª y Isabel	19	"	"	
Teleforo Martner Berroga	Juan y Petra	20	"	"	
Aldefonso Calderita Pajero	Alberto y Maida	20	"	"	
Juan Galano Pandoval	Valentin y Maria	26	"	"	
Andrés Pampans Hernández	Juan y Dorotea	27	"	"	
Ant. Carreras Redondo	Don. y Vicenta	27	"	"	
Juan Nablado Durán	Agustín y Ramona	1.º febrero	"	"	
Juan y Nieves Hiner	Agustín y Josefa	8	"	"	
Miguel Díaz Pacheco	Nepes y Cipriana	9	"	"	
Andrés Arias Montero	Manuel y Ana	9	"	"	
José Antonio Languin Redondo	Juan y Ana	18	"	"	
Pascasio Alfonso Hipólito	Lope y Juan	22	"	"	
Victorino Navarro González	Juan y Teleforo	24	"	"	
Macario Marqués Navarro	Ant. y Catalina	27	"	"	

Nombre de los menores. Nombre de los padres día mes año Obisepo

Ángel Pilo Frejo	Pafad y Damiana	1 ^o	Marzo	1892
Vicente Pousiano Gitano	Petra y Maria	4	"	"
Ángel Mora Valle	Don ^o y Maria	1 ^o	"	"
Juan Santos Rojasano	Manuel y Maria	8	"	"
Meliton Rubio Delallo	José y M ^o Juana	10	"	"
Julio Cato Menor	Juan y Petra	11	"	"
Gregorio Cardoso Fernandez	Diego y Maria	12	"	"
Martin Bargañ Cadillo	Ant ^o y Rosa	15	"	"
Vicente Melgar Salgado	Juan y Simona	16	"	"
José Fargallo y Fargallo	Vicente y Juana	17	"	"
Amilio Ortega Tanadero	Manuel e Inés	25	"	"
Pablo Nogales Durán	Justina y Antonia	26	"	"
Jermin Jorge Pulido	Ant ^o e Higinia	2	Abril	"
Guillermo Cervera Barroso	Alejandro y Cipriana	6	"	"
Mateo Namoro Marqués	Juan y Justa	7	"	"
Alberto Pinto Alvarero	José y Maria	8	"	"
Juan ^o Pilo Jordo	Agustín y Luciana	13	"	"
Andrés Cardoso Fernandez	Juan y Antonia	18	"	"
Vicente Gutierrez Segundo	José y Victoria	19	"	"
Vicente Conchado Nicolás	Higinio e Isabel	19	"	"
Marcos Namoro Ignacio	José y Edeviges	28	"	"
Judalesio Hornigo Cañullo	Tomás y Maria	30	"	"
Domingo Olivera Intonado	Justino y Esteban	4	Mayo	"
Florian Pilo Barrón	Juan ^o y Casimira	4	"	"
Miguel Weider Delallo	Don ^o y Luisa	8	"	"
Ant ^o Delallo Pacheco	Ant ^o y Justa	10	"	"
Jelia Carrallo Ignacio	Juan ^o y Angela	15	"	"
Pablo Salgado Hernandez	Pablo y Elijer	19	"	"
José Rojas Ezquierra	Pablo y M ^o Juana	26	"	"
Segundo José Nabarro Calvo	José y Leocadia	1 ^o	Junio	"
Luis Martiner Pandoval	Luis y Ana	4	"	"
Nicardo Carrasco Rodriguez	Agustín y Juana	10	"	"
Narciso Carrantes Silvero	Justa y Petra	10	"	"
Mateo Nabarro Viñagre	Josquin e Isabel	15	"	"
Pablo Dollans Valle	José y Luisa	30	"	"



Nombre de los solicitados.	Nombre de los padres	Ella de los años			Observ.
		Día.	mes.	año.	
Martin Mena Garcia	José y Vicenta	12	Julio	1892	
Pío González Ponce	Juana y Ramona	11	"	"	
Juan Ponceano Mena	Julio y Victoria	12	"	"	
Nicas Silveo Babero	José y Gertrudis	20	"	"	
Román Tejada Tamayo	José y Lucía	7	Agosto	"	
José Guillén Marqués	Diego y Teresa	9	"	"	
Enrique Muriel Marqués	Cirilo y Joaquina	12	"	"	
Enrique Ponceano Belloto	Agustina y María	14	"	"	
Joaquín Porrón González	Juan y Catalina	19	"	"	
Gregorio Viniague Hidalgo	Martín y Ana	3	Septiembre	"	
Agustín Romero Cáceres	Juan y Faustina	9	"	"	
Julio Marqués Ponce	José y Joaquina	14	"	"	
Ante Ponceano Belloto	Manuel y Catalina	13	"	"	
Tomás Pilo Romero	Agustina y Vicenta	16	"	"	
Julio Méndez Viter	José y Dolores	18	"	"	
Genaro Pando Santano	Ante y Luisa	19	"	"	
José Segundo Valle	Simón y María	22	"	"	
Cipriano Zamora Jergallo	Francisco y Lore	21	"	"	
Mateo Nimer Carballo	Juan y Petra	22	"	"	
Ángel Babero Mayoral	Pedro y Juana	19	Octubre	"	
Ángel Macías Romero	Manuel y Juan	5	"	"	
José Panto Selgado	Juan y María	6	"	"	
Simón Babero Santa	Juan y María	9	"	"	
Juan Panto Nimer	Juan y María	10	"	"	
Agustín Brigas Bar	Juan y Segunda	10	"	"	
Ignacio Tamayo Trajano	Alfonso y Petra	13	"	"	
Pedro Melgar Marqués	Juan y Isabel	18	"	"	
Belato Panto Pámparo	Francisco y Josefa	14	"	"	
Manuel Viniague Ferrero	José y Juana	24	"	"	
Julian Camello Solano	José y Trinidad	28	"	"	
Cipriano Valle Romero	Agustina y Victoria	30	"	"	
José Gordo Sandoval	Florencio y Clara	2	Noviembre	"	
Juan Durán Ferrero	Ante y Dolores	12	"	"	
Ante Lina Estévez	José y Matilde	3	"	"	
Carlos Collado Perianes	María y Martina	4	"	"	

Nombres de los niños	Nombres de los padres	Fecha de los nacimientos			Observaciones
		Día	Mes	Año	
Teodoro Rivera Melano	Fra ^{co} y Mariana	7	Novbre.	1884	
Pedro Jacar Camisón	Lorenzo y Joaquina	18	"	"	
José Martínez Gomez	José y Rufina	30	"	"	
Benito Tabo Cetrina	José Bivaco y Jacoba	11	Dicbre.	"	
Demetrio Moreno Velázquez	Blas y Teodora	24	"	"	
Vicente Margués Calverta	Fra ^{co} y Carmen	24	Julio	"	
Camilo Ferrerano Flores	Joaquín y Joaquina	26	Octbr.	"	
Felipe Zambrigo Sánchez	Conce y Fra ^{co}	16	Novbr.	"	
Nicardo Juaner Sevilla	Estanislao y Felisa	6	Julio	"	
Fernando Rodríguez López	Manuel y María	10	Agosto	1883	
Ángel Machacón Vintero	Mateo y Isabel	15	Marzo	"	
Manuel Verdado Salas	Candelario y Gregoria	19	Novbr.	1884	
Vicente Cano Romero	Joaquín y María	28	Septbr.	"	
José Cuarta Martínez	Fernando y Fra ^{co}	15	Agosto	"	

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar se levantó la sesión y se aprobó esta acta, que se autoriza en forma, después de aprobada, y de todo lo cual yo el Secretario certifico. - Luminado - antiguo vale.

Don Valle Parrutez Panyano
 Don Hernandez
 Don Valde
 Don Gomez
 Don Cruz
 Don Jara
 Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria del día 17 de Enero de 1904.

Pres. Concejales concur-
rentes a la sesión.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez y siete de Enero de mil novecientos cuatro; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales, con asistencia de los tres Concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria prescrita por el Sr. Alcalde don Nicardo de Prado, se abrió la sesión a las diez de y medias

de su mañana.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada en votación ordinaria.

Uceda D. J. de la...
D. J. de la...
D. J. de la...

Presentada instancia de Gilbora Selva Jimeno solicitando vecindad por llevar mas de seis meses de residencia en este término, el Ayuntamiento acordó concederla e inscribible como vecino en el padrón.

Distribución de fondos

Como avance de la distribución mensual de fondos p.^a este mes se acordó adquirir 14 pitos de alumna p.^a el servicio de vigilancia nocturna; pagar el importe del barido de la vía p.^a en la semana; cal para blanqueos en Casas Comunitarias, arreglo del piso de escuela y Comunitarios de calle de Cortés; importante 12.⁵⁰ la escuela y 109 los Comunitarios; y libranza cien pesetas p.^a sacos domiciliarios y veinticinco p.^a los de transeúntes y bagajes, ambos a justificar.

Suplente plaza de...
Suplente de abastos

Encontrando el Ayuntamiento nombrado a Blas Lide inspector de abastos, para ejercer vigilancia especial sobre alimentos y bebidas destinadas al consumo público y retribuido el servicio con cargo al cap.^{to} de imprevisos, y no pareciendo conveniente la retribución de servicios del cap.^{to} destinado a imprevisos, se acordó suprimir dicho destino.

Nombramiento de...
Blas Lide

Teniendo en cuenta los antecedentes mentados de Blas Lide inspector de abastos que ha sido, se nombró caminero municipal interino.

Nombramiento de...
D. J. de la...
D. J. de la...

El Sr. Alcalde manifestó y el Ayuntamiento que do enterado, que no habiendo querido tomar posesión el guardia rural Don Belalbo Dominguez propuesto por la Junta clasificadora de aspirantes a destino civiles, y cuya credencial presenta, había nombrado para que no se interrumpiera el servicio, en su lugar, a Francisco Carrasco Payero, sereno que ha sido del Ayuntamiento.

No habiendo ningun otro asunto de



que tratar, se levantó la sesión y se entendió
 en esta, que se autoriza en forma, después
 de aprobada, y de todo lo cual yo el Secretario certi-
 fico.

Pedro Valle Durante, Pamparano
 Santos
 Hernandez Cruz
 Gonzalo
 Gonzaloz
 Harbio Holgado
 Pedro Muela
 Trío

Acta de la sesión ordinaria de 24 de mayo de 1901.

Sr. Concejal q.
 antecesor a la sesión. En la villa de San Vicente a las 10.
 a' de mayo de 1901 se reunió el Ayuntamiento de esta
 D. Ricardo de Ordo, P.^o - los cuatro; reunido el Ayuntamiento de esta
 " Demetrio Jara - Termino municipal en sus casas, comiso.
 " Manuel Valle - riales, con asistencia de los señores Con-
 " Miguel Domantas - cejales que al margen se anotan, en se-
 " Juan de Dios Pariguan - sion ordinaria presidida por el Sr. Alcalde
 " Pedro Mabelos - D. Ricardo de Ordo, a la hora de las diez
 " Juan Leon - se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior, que' agre-
 " Pedro Jara - bada en votacion' ordinaria.
 " Ramon Hernandez - tramitada la instancia de D. Vicente
 " Modesto Cantos - Ponceano, arrendatario de consumos que,
 " Harbio Holgado - fue, desde primero de Junio de mil ochoc-
 Muela, Trío. - cientos noventa y nueve a' treinta de
 Junio de mil novecientos dos, pidiendo se le
 le' piquito por cumplimiento de contrato y
 cancelacion de la pianza prestada para garan-
 tia de suion; y resultando, que por acuerdo
 del Ayuntamiento de siete de Junio de mil novecien-
 tos tres, se autorizó al Presidente de la Corpora-
 cion para cancelar la hipoteca prestada para garan-

por el cumplimiento de mencionado contrato de
 arriendo en la Hacienda sobre el impuesto de consumo,
 por D. Vicente Ponceano, por resultar que este Sr. había
 ingresado en la Caja Municipal el importe total de
 su compromiso en los tres años que comprendió
 el contrato de arriendo, según las cuentas de pago pre-
 sentadas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, re-
 sultar la autorización concedida al Presidente de la
 Corporación para la cancelación de la escritura de
 fianza en mencionado contrato, por estar debida-
 mente cumplida, y las finiquitos completos de mismo
 el mismo.

Policia: Intentando necesario tomar medidas que eviten
 Prohib^{ca} vag. Desgracias inmediatas como las que pueden ocurrir con
 de personas sueltas. los perros vagabundos, se acordó prohibir la circulación
 de perros sueltos por la vía pública ni a bordo con equi-
 piente castigando a los infractores con multa de una peseta
 por primera vez y aumentando el castigo a los reincidentes.

Benef^{ca}: apt. Examinadas las listas de pobres presentadas por la co-
 lita de pobres. Comisión de Beneficencia, de los individuos a quienes se
 ha de facilitar asistencia médica-farmacéutica gratuita,
 y encuestas de las anejas a ley se acordó aprobarlas.

Beneficencia: Asimismo se acordó dividir la población en tres dis-
 tritos para que se encargue de la asistencia de pobres de
 cada uno, uno de los médicos municipales, en la for-
 ma siguiente: 1.º Distrito. - La primera es la calle y
 plazas siguientes: Pla. Mayor, Pla. Moros, Sta. Maria, Hospital,
 Carr. Libertad, Calleja, Campomanes, Pared-encarnat, Hojales,
 Argoncada, Caceres, S.º Nazario, Pi y Suñer, Caceres ve-
 rinos, Olerizas, Garcia de Sandoz, Pedro de Valle, Pomas,
 Moral y Hojales. - 2.º Distrito. - R. Malina, Alvarado, Fu-
 ril, Salmeron, Cero y Trancas, Magdalena, Wellington,
 Pinar, Lanchas de Holo, Quirana, Pirano baja, St. Isidro y
 Castellar. - 3.º Distrito. - Carrantes, Moros, Cobos, Mon-
 teirio, Cienfuegos, Muñoz Toranzo, Colón, Manuel Cortés, Pi-

verso alta, Alta 1.ª y 2.ª División y Censales Plenos.
Fue concurrida la Corporación a la resolución de la
señalada, alzada interpuesta por el Inspector de Censos, D. Juan
señalada sobre el artículo se aumente a dicho funcionario su retribución a-
usual, se acordó conformarse con dicha resolución y
consignar el aumento en el primer presupuesto que se presente.

Alto y concurrida, se acordó en el aludido
retribución pública, se acordó escribir a la empresa para que
empiece a trabajar lo necesario renovando bombillas.

Para cuenta de reforma de la Comisión de Ho-
Ay. de esta ciudad sobre las cuentas presentadas por el Recaudador mu-
nicipal D. Lucio Larrea, Recaud. mun. D. Juan Cortés
y de prod. vec. y secret. del Ay. de los productores del Cementerio, en
remitido por el Sr. Ay. lasadas estas desde que se reglamentó este servicio y
y de la fin. Se encuentran todas precisas y documentadas en fo-
mo, exceptuando la del Sr. Cortés que solo presenta un
estado y una carta de pago y que por la escasa impor-
tancia de la recaud. puede dejarse ya refundido en
cuenta posterior, por lo que la Comisión propone la
aprobación del Ayuntamiento, se acordó por unani-
midad aprobar las mencionadas cuentas de Recaudador
D. Lucio Larrea y de productores del Cementerio remitidas por
el Secretario y archivar las finiquitos correspondientes.

Para atender al servicio del Cementerio se precisa
la adquisición de materiales de uso en cuando, y con el
fin de que no se entorpezca el servicio, el Ayuntamiento a-
cordó recomendar a la Com. a formarse la adquisición
de los que fueren necesarios.

Para el mejor servicio del consumo de carne se
encargó a la Com. a Abastos proponga la reglamen-
tación de este servicio.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que no habiendo que
tomar posesión de la finca Vicente Rodríguez, com-
prado a propuesta de la Junta Clarificadora de terrenos civiles
había comprado en propiedad, se dicho plaza se servirá

Intenno Carillo Santos Pizar y el Ayuntamiento quito entera-

Tambien dio cuenta y el Ayuntamiento quito enterado, de que
quiere rural: para mejor servicio habia dispuesto que el guardia rural un
parante a este principal Ramon Polanco, se venga nuevamente en un
tercio a N. Polanco, para su guarda, dejando a el tercero en f. se habia en
pleado insensiblemente.

Se rural: uniformes: considerando que siempre usara mayor respeto de
of. de la Guardia Ay. vigilante uniformado en el ejercicio de sus funciones, se
acordó uniformar a los guardias rurales, ausiendolos en
costo y descansandolos mensualmente a los intermedios.

Carga y part. Subvencionada por el Ayuntamiento la banda de musica
consta con 12 y un responsable a fines practicos de la banda de musica de musica
teor y Nalg. se nombro una comision compuesta de los señ. Nalg.
y banda un. gado y Leon, para que inspeccione dicho servicio y pro-
ponga las reformas convenientes.

Pagos: el de Visto de relacion de jornales mensuales a el barrio
barrio de calle de calles a semana ultima, 25 jornal a 1.25 pt. se acordó el
orden. pago de un importe de trece y dos pesetas y cuarenta
ta centimos y los jornales de carrete a 6 pesetas
a Vicente Svelter, por mejor barrena, importante trece
y unena pesetas.

Fue habiendose otro asunto de que tratar, se
levantó la sesion y se dio esta acta que se auto-
riza, despues de aprobada, de todo lo cual por
el Secreto a el Ayuntamiento certificado = humasado =

v = el = cumplim = todo vale
Tras de la mano Calle Barroto Pdo
Hoyado Santos Hernandez
Gonzalez
Pedro Rueda
Hio



Acta de la sesión ordinaria del día 31 de Enero de 1906.

Tres Concejales que En la villa de San Vicente de Montañana é
asistieron a la sesión. treinta y uno de Enero de mil novecientos cuatro;
reunido el Ayuntamiento de este término municipal en sus Casas Consistoriales, con asistencia de los Tres. Concejales que al margen se anotan, en sesión ordinaria precedida por el Sr. Alcalde Don Ricardo de Prado, a la hora de las diez se abrió la sesión. -

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior, fué aprobada en votación ordinaria. -

Matadero 1.º apto Dero é inspección de carnes, formados por la Comisión
regl. de matadero sión y encontrándolo apropiado al servicio á que
el unij. de carnes. se refiere, se acordó aprobarlo por unanimidad.

Aut.ª de Montaña profesora D.ª Agustina Guisado, se le autorizó para
juicio de am.ª de que amueble las habitaciones de su escuela, destinadas
habit.ª de auto.ª das á vivienda. -

Amplia g.ª un año Teniendo en cuenta que el Juzgado municipal
ant.ª casa Juzg.ª está instalado en buenas condiciones se acordó ampliar por un año el arriendo del local c.ª D. Manuel Gato. -

Presup.ª y ampl.ª Resultando insuficientes los medicamentos con-
de medicina.ª y tratados para beneficencia, se acordó autorizar al
prob.ª Alcalde para que asociado del Sr. Pama gestione de los farmacéuticos el ampliar el suministro de medicamentos contratados. -

Alto g.ª El Ayuntamiento quedó enterado y conformado
renovar.ª en bombillas. de la manifestación del Alcalde participando haber convenido con la empresa de alumbrado público la renovación de 150 bombillas.

Junta Mand.ª No siendo posible organizar las sesiones
org.ª de sesión. de la Junta Mand.ª por orden de conceptos contributivos, se acordó, como viene practicándose de

siempre, dividir la población en cinco secciones, agrupando las calles próximas en proporción para el sorteo de vocales correspondientes a cada una.

Dividit-ven.

mal a pagu.

Enviando presente lo vigente y.ª ordenación de pagos, se acordaron los siguientes: 18.⁵⁵ p.^{ta} a Villa Bermejo y compañeros por la plantación de árboles en la vía pp.^{ta}; 18 p.^{tas} a Vicente Socile por acarreos del producto de berrido de la vía pública; 11.⁵⁵ p.^{ta} a José Damajoz y compañeros por jornales de berrido de la vía pp.^{ta}; 3 p.^{ta} a Innocente Aguacis por arreglo de aljibes de calle de Cervantes; 18.⁵⁵ p.^{ta} por jabón, pinceles y jornal de dos mujeres en 8 días aseando la cárcel; 7 p.^{tas} por un salto p.^{ta} Inspección de carnes; 109 p.^{tas} a Pedro Robella por puros en las citaciones de escuela calle de Cortés; 21.⁵⁰ pago suscripción Conatos Ayuntamiento y impresión al diccionario de Alvarado municipal.

Escuela: repue

pio de labor.

En atención al mal estado del piso de la escuela de calle de Balón se encargó a la Comisión de fomento, dada su escasa cantidad que lo mande arreglar y que haga poner una lona en la entrada de la escuela calle de Espronceda.

Junta:

rest se

ali. 1.ª

Seguidamente y en cumplimiento de la legislación vigente se superó a puerta abierta y con presencia de varios interesados, habiendo sido citados por papeleta todos, se procedió a la rectificación del estatamiento y se tomaron los acuerdos siguientes:

Comprobado el fallecimiento de los señores Juan Miranda Calleja, Francisco Galano Sandoval, Macario Margués Navas, Emilio Ortega Panadero, Juan Robledo Durán, Mariano Barantes Silvero, Tomás Pilo Romero, Juan Durán Ferrera, José Jargallo y Jargallo, Faustino Sangüino Medado, Juan Ponciano Mena, Luciano Arias Sabado, Martín Menor García, Domingo Sabino Cotrina Gordo, Alberto Pinto Alvarer, Andrés Arias Montero, Luis Martínez Sandoval e I.ª Defensor



Calderita Pagero, se acordó eliminarlos como fallecidos,
del alistamiento; tambien se acordó eliminar del
alistamiento de esta villa, por resultar incluidos con
mejor derecho en el de otras pueblos, á los moros Martin
Bargón Badillo, hijo de Antonio y Ana; Genaro Pander
Lantano, de Ant. y Luisa; Dionisio Navarro Acosta, de
Juan y Maria; Modesto Navarro Utiagre, de Joaquin
y Isabel; Vicente Corchado Nicolas, de Higinio y Isabel y
Indalecio Hornigo Camello, de Tomas y Maria, que en union
de sus familias residen en Alburquerque; á Cabata
Donjo Pámparo, de Tacariaz y Josefa, que reside en Valencia
de No.º; á José Martinez Jomer, de José y Amparo, que reside
en Alcañonera; y á Luciano Abelino Fariño, de Fran.º
y Manuela, que reside en Salorino; fueran así mismo elimi-
nados del alistamiento, José Santos Selgado, de Fran.º y M.º;
Joaquin Porcín Joveral, de Juan y Catalina, por resultar
ser hombres, segun resulta comprobado; y Vicente Porcia-
no gitano, por resultar comprobado estar duplicada la partida
de Vicente Porciano Valle.

A petición de los interesados fueran incluidos en el
alistamiento de esta, los moros fran.º Cano Gallardo, de Vi-
cente y Fran.º que nació en Cadizera en 24 de Mayo de 1852,
lleva con su madre más de tres años de residencia en esta villa,
se acordó oficiar para q.º fuera excluido del de aquella; y á
Riosoro Correa Valle, de Clara y Jacinta.

Tambien se acordó subrogar los hereros que en
los quillidos hacian votar los interesados y que son los sigui-
tes: Pablo Rollano Niever, en vez de Pablo Rollano Valle; Pedro
Chaparro Camisón, en vez de Pedro Gaspar Camisón y Antonio
Nobela Diaz, en vez de Antonio Nobela Pacheco.

El Padre de este moro pidió su exclusion
del alistamiento como subdito portugues; pero el J.º
en vota de no presentar otros documentos que una
cédula de inscripción de 1854, siendo así que segun
las disposiciones vigentes debe hacerse constar la ins-

coycción permanente en las Casauladas y Gobiernos de pro-
vincias, se le invitá a presentar documentación comen-
te que acredite su nacionalidad, para evitarle perjui-
cios.

Que habiendo ningún otro asunto de que tratar
y después de acordarse, que á fin de depurar en lo
posible la rectificación, se continuara el Domín-
go próximo y celebrar sesión el día 13 de febrero
para ultimar y cerrar definitivamente el alistamien-
to, se dió el acto por terminado y se levantó la se-
sión y de ella ante acta que se autoriza en forma
después de aprobada, de todo lo cual yo el Secreta-
rio de la Corporación certifico.

Francisco Valle Barrantes Pámpara
García Leon
Antonio Sandoval
Holgado Cruz
Narciso Sid de Prieto
Gonzalez Pedro Mesa

Acta de la sesión ordinaria en 4 de febrero de 1904.

Sres. Concejales En la villa de San Vicente de Alcántara a
veinte de febrero de mil novecientos cuatro, se
reunió el Ayuntamiento de este término municipal
en las Casas Consistoriales, con asistencia de los
Sres. Concejales que al margen se apuntan, en
sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde
de D. Ricardo de Prado, y abrió la sesión a las
hora de las diez.

Leída el acta de la sesión anterior, que
fue aprobada en sesión ordinaria.

Dada lectura del extracto de los acuerdos
tomados por el Ayuntamiento en el mes de enero, pre-
suntado por el Secretario para su publicación
en Boletín oficial, fue aprobado.

Mesa
Ayuntamiento
de San Vicente de Alcántara

Acordando justificada la petición de Alcaldía de

Pagos con. Alburquerque, se acordó pagar el 2º semestre de la con-
suelo. siguiente por contingente consuelo en 1903.

Habiendo municipalidad Juan González por almor-
zo almor y Claudio Palacin por abovinas, etc. p. el consuelo y a-
y abovinas quellas para los señores, se acordó un pago-

Con el fin de darle mayor pureza moral, se acordó
uniformar a los uniformes a los señores, anticipándose el costo de los un-
iformes y descontándose manualmente.

Se dio cuenta de la petición de Secretario Municipal
Mun. de Badajoz, p. que se autorice a dirigir los gastos de la
municipalidad, adquisiciones q. se hagan por eta. a lo consignado a pre-
supuestos p. aquella dependencia, según se vayan reali-
zando, se acordó desestimarse por oponerse a lo dicta-
do por ordenación de pagos.

Se dio cuenta de que en habiéndose posesionado el Sr. Vicente Pa-
drón, nombrado a propuesta de Junta clasificadora de
despachos civiles, había nombrado en propiedad p. dicho pla-
za al Sr. D. Mariano Casado Lantier.

Después de el Ayuntamiento en la recepción de dicho
municipio y no habiendo incidentes que resolver, se acordó
ulteriormente definitivamente el 12 de actual.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se se-
paró la sesión y de ella acta que se auto-
riza debidamente, después de aprobada, de todo lo cual
y el secretario de la Corporación certifica.

(Practo) Ramon Valle Barrante Pámpano

Alfonso Lantier Jaime Hoggado

Alfonso Lantier Jaime Hoggado

Hernandez Cruz

Pedro Rueda
Fuo.

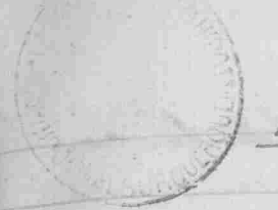
Acta de la sesion extraordinaria de 10 de febrero de 1906.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez
 de febrero de mil novecientos seis, reunido el
 Ayuntamiento de esta termino municipal, en las
 Casas Comisionales, con asistencia de los tres Con-
 cejales, que al margen se apuntan, en sesion ex-
 traordinaria convocada en el dia de ayer con ex-
 presion de su objeto, el Sr. Alcalde abrio la sesion a
 las once horas, manifestando "que como en la
 convocatoria se expresaba, tenia por objeto la re-
 vision de las medidas oportunas en vista de las
 numerosas peticiones de trabajo hechas a la Alca-
 dia por los obreros agricolas, faltos por completo de
 ocupacion en vista de la sequia de la primavera
 de las Ubiyas".

Presenciada por unanimidad y fundamentada
 de la peticion y con el fin de utilizar en parte el
 recurso que haya de facilitarse, se acordó la pro-
 mociion de cuadrillas de obreros que a las ordenes de
 un dependiente del Municipio e imperccionadas por los
 Concejales, se dediquen a la reconstruccion de caminos
 desmenuzando baches y desmontando alforacs, admitiendo
 todos los of. se presenten, pagando una presta a jornal
 y utilizando la conuigacion de coya de unquielos
 si se agotara la fijada p. caminos.

Y terminada el objeto de la sesion, que le-
 vantada por el Sr. Alcalde y de ella se levan-
 to la presente acta, de todo lo cual yo el
 Secreto de la Corporacion certifico. Cruz

Francisco Valle
 Valdez
 Puentes
 Hernandez
 Navarro
 Hernandez
 Navarro
 Navarro
 Navarro
 Navarro
 Navarro



Acta de sesión extraordinaria de 13 febrero 1906, 1ª hora de la tarde.

En la Villa de San Vicente de Alcántara a trece de febrero de mil novecientos cuatro, reunido el Ayuntamiento de este término municipal en la Casa Comunal, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se anotan, en sesión extraordinaria acordada y publicada en número de su celebracion, para curar el abastecimiento de 1906, a las diez en punto abrió la sesión el Abogado Presidente D. Ricardo Prado.

Debiendo cerrarse definitivamente el abastecimiento como determina el auto su de la J. G. de Sevilla, se acordó también proceder a resolver las incidencias pendientes en esta forma:

Queda
Acta

Queda
Acta

Actuado el nuevo punto caso Gallardo, nacido en la Cadizera, por recibir en su madre, viuda, ha variado años a esta, y comprendido por tanto a caso 1º de auto 40 y no habiendo concurrido la Maternidad de Cadizera a que se hace tal certificado, se declaró bien incluido.

Pidiendo en exclusion el nuevo Sr. Rebelo Diaz, por ser extranjero, como hijo de Sr. Maria, súbdito portugués y presente por acreditarlo certificado de Nacido Comulgado portugués en Badajoz expedido en 1º de Mayo de 1880, y considerando que no se justifica debidamente la calidad de extranjero por no presentar certificado de inscripción de años anteriores en armonía con los art. 9, 10, 11 y 12 de R. decreto de 17 de noviembre de 1882 que prescribe la confrontación anual de las matriculas de los Comulgados y quisiere cíviles, se desestimó la petición de exclusion.

Con estas confirmaciones se declaró ultimada el abastecimiento y se acordó sacar lista rectificada de su número por todos los Comulgados que se unire en expediente general y se dio por terminado el acto de que certifique ya se presentara.

Prado Ramos Vallé Barroente Pompeyo

Acta de 1903. Presentado expediente en forma por Manuel Alamo Saldaña a D. Franco, que campea a Martin Berqueo en virtud de contrato a cargo de la finca de la finca, se acordó por el alcaide y bajo correspondiente a primera instancia al amillarante de la finca.

Requisito. Vista la instancia de Martin Berqueo pidiendo p. de la finca. Informe escrito a su nombre le case de a costas de 6? congrada es p. de la finca. Victorino Morado Carrillo, y resultó de pagar la finca de la finca, se acordó igualmente favorablemente.

Licencias. La atención a que el Concejal D. Francisco P. lo tiene p. de la finca. No necesidad de salir fuera de término en busca de alcaide P. lo trabajo, se acordó conceder la licencia mientras lo encuentra en la localidad.

Seguidamente se acordaron los pagos siguientes:

Despacho. Del cap. 6º y 11º si faltare p. de los sacos de la obra. Mensaje de campo, mientras dure el temporal de aguas, se pague importe que se liquida; de mismo cap. 6º, pago de admisión p. de campo a Claudio Salasini por parte, cincuenta cent. de cap. de fondo. Circular en ampliat. p. de 2º de 1903, quinientos cincuenta y siete pta. de cap. 6º a fin. Causa general, veinte por ciento de pago judicial; de cap. 6º a fin. de la obra, congreso de un trombo, quinientos por ciento; de cap. 6º a fin. general que en suma de los por ciento; y de cap. 6º a fin. de la obra a fin. p. de la obra de 1903, tres p. de la obra.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella auto cote que se autoriza en forma, de que se aprobada, de todo lo cual se da cuenta en forma correspondiente.

Francisco Salas Valle, Presidente, Pámpara, Burriate, Juan Antonio, Pineda, Juan, Mogado, Diego, González, Hernandez Cruz, Pedro Rueda.

Acta de la sesión de 28 de febrero de 1904.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintiocho de febrero de mil novecientos cuatro; reunido el Ayuntamiento de esta terminada sesión municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los Sres. Concejales que al margen quedan anotados, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde Don Ricardo de Prado, se abrió la sesión a las nueve horas dadas.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en votación ordinaria en litante señalaba para este día el sorteo de Vocales arcañados de la Junta Municipal de 1904, según se ha publicado por bando y anunciado a toque de campana en este día, se procedió a verificar el sorteo, lo cual dio el resultado siguiente:

- 1.ª sect.ª D. Aquilino Segura, D. Pedro Nabella y D. Ramón Segura.
- 2.ª D. - D. Arcadio Campu Vieaque, D. Joaquín Luis de Rivera y Sánchez y D. Joaquín Rivera Pacheco.
- 3.ª D. D. Alberto Pacheco Rivera, D. Ire' Ponciano Zamora y D. José Nabera Paderno.
- 4.ª D. - D. Jerónimo Glicia y Cuellar, D. Agapito Ponciano y D. Pedro Pilo Cáceres.
- 5.ª D. D. Jerónimo Dejarano, D. Joaquín Santano y Santano y D. José Pizarro Cáceres.

Habiéndose reunido un montón de estiracol con estiracol, la cama recogida de barrio de calles se acordó rebata el por suadadamente poniendo de tipo cuarenta pesetas. Seguidamente se acordó que provisionalmente se haga un pago de las retenciones de presupuestos y se cobre 20 céntimos de a modesta Sánchez cuarenta pesetas por parte de los señores encontrándose retratada, y en habido hecho Ayuntamiento de San Vicente, la formación de Padron Municipal de 1902, se acordó nombrar para el pago de impuestos a la Hacienda de los Sres. Prado, Torre y Sánchez. Padron Municipal de 1902. abarribou gastos de viaje de los señores 10 céntimos por cada uno.



Guardando en cuenta la extrema pobreza de María
Viguera por su madre de bastardo Marcelo Viguera, se acordó
concederle socorro en la forma ordinaria.

Spita le extrema pobreza de Manuel Gutiérrez Daza, se
acordó igualmente p^o q^o en su familia figure a lista de pobres
q^o reciban asistencia médica-farmacéutica gratuita.

Debiendo nombrarse interinos en el sorteo p^o q^o in-
tervengan en los expedientes, de oficio, fuera designados los
padres de pobres de actual recuento siguientes: Do-
que Ponsiano padre de niño n.º 10; Plautino Obregón,
padre de niño n.º 15; Don Juan Domingo, padre de niño
n.º 25; Don Mariano, padre de niño n.º 31; y Juan
de Dios, padre de niño n.º 35.

Presentada lista de descubiertos diecinueve de con-
sumos, p^o el atestado D. Grande Leizaola, se acordó con-
ceder plaza de ocho días p^o pagar y trascrito mi beneficio
lo los comprendidos a este apartado en el sorteo grado.

Encargados los Sres. Sama y Prado a sesión de 21 de Mayo
último de ver el modo de ampliar el suministro de medi-
camentos p^o los pobres de la Beneficencia, proponían un ac-
uerdo con los farmacéuticos: que éstos quedarán obligados
a suministrar todos los medicamentos recetados por los
médicos titulares, con excepción solamente de aparatos,
aguas minerales y aparatos ortopédicos; que harán los aná-
lisis de orinas, cualitativos y cuantitativos, que los Médicos
soliciten; que asimismo harán los reconocimientos y aná-
lisis de todas las sustancias alimenticias sólidas y líquidas,
que los Médicos y la Junta local de sanidad de los mu-
nicipios, para lo cual se proveerá de todo el material necesa-
rio; y que por la remuneración de todo percibirán en el pri-
mo año dos mil seiscientos cincuenta pesetas, y tres mil en
los demás. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la necesidad
de que los pobres tengan asistencia médico-farmacéutica
completa y de que p^o ello es justo aumentar la retribu-
ción que se daba por la deficiente que se viene pagando, a-

cordo' por unanimidad aceptar lo propuesto y autorizar al Alcalde para que haga el oportuno contrato que por o' tres años prorrogable si con dos meses de anticipacion no se desalinea en cualquiera de las partes, fijando q. el sueldo de pabes con su familia basen de la remuneracion, pero el de servicios suena.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto' la sesion' y de ella esta acta que se autoriza a prima, despues de aprobada, de todo lo cual queda en tenor de la corporacion certifi'ca-

Francisco Valle *Hernandez Pampano*
Mateo Santos Cruz Barrientes
Rivero *Mogado Leon* *Pedro Rueda*
Gonzalez

acta celebrada sesion de Mañute y declarada de validos de el acta en cuaderos unido a expediente de que en lo que dispone

R. orden de 24 octubre 1903 - San Vicente 6 marzo 1904 -

El Alcalde,
Amoroso de Prado

El secretario,
Pedro Rueda

Acta de la sesion ordinaria de dia 13 de marzo de 1904.

Pres. Concejal *Don Ricardo de Prado*
Consejal a la sesion. *Don Demetrio Saena*
Don Martin Valle
Don Juan de Dios Pampano
Don Ramon del Rio
Don Juan Leon
Don Pedro Saena
Don Gonzalo Mogado
Don Modesto Santos
Don...

En la villa de San Vicente de Montaner a tres de marzo de mil novecientos cuatro; reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en sus Casas Consistoriales, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se cita, en sesion ordinaria presidida por el Sr. D. Ricardo de Prado, se abrio la sesion a las diez de la noche.

Leida el acta de la sesion celebrada el 28 de febrero y seis de actual, fueron aprobadas.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente q. habia citado a los facultativos titulares y peritos taladores para reconocimiento y talla de terrenos que la habian pedido y se afectos de cuaderos

Siguientes: Alisante de 1906.

N.º 185.- Juan Santos Dejarano. Sete años quedó pendiente de la escuela para hasta el 20 actual por un presentamiento y justificación de su hijo único e único padre. Medió un sueldo y 620 m. Reconocido por los facultativos le conceptuaron útil. La presentando justificó de exención legal, el Ayte. ordenó al Sr. Dico le compareciera al plano que la tenía de

N.º 186. Hilario Sánchez Aguaroni hijo de Domingo y Victoria, natural de Calatayud provincia de Navarra, soltero, de 20 años de edad y sabe leer y escribir. Medió en Alisante de Navarra y solicitante por ser hallado y reconocido a esta. Medió un sueldo y 620 m. No alegó nada y reconocido por los facultativos le conceptuaron útil firmando la conformidad en certificaciones de facultativos y testadores.

N.º 187. Eusebio Bual y López, hijo de Miguel y Benita, natural de Valladolid e inscrito en un alisamiento, solicitado por hallado y reconocido en esta. Soltero, de 20 años, actor y sabe leer y escribir. Medió un sueldo y 500 m. No alegó nada. Los facultativos le conceptuaron útil porque de reconocido y firmó en conformidad en certificaciones de reconocido y testadores.

Dada cuenta de solicitudes de Pedro Ramon, de se' Remigio y Juan Corto pidiendo titulación de practicantes por la deempensionada, se acordó para la subsistencia a la Com. de Maestros y deempensionada por un informe

En vista de la extrema necesidad de vacantes Pedro Picada padre de Julia nació el 1.º de Abril, se acordó con el Sr. Dico como se le otorga a condiciones ordinarias.

Reunido en el momento de la necesidad de las vacantes Ramon Ramon Repubi y Francisco Lombajo Carbonera, se acordó inscribirlos en un familiar e hijos de deempensionada

Reunidos las condiciones legales, se acordó por la abta. y bajas oportunas a primer expediente en un familiar de la forma a Sebastian Bajero Martín por parte de conocido en fuente de conocido y compareció a Juan Madroño Gilmore



Leído el extracto de la reunión de la Corporación en el mes de febrero, firmada por el secretario y se publicó en el Boletín oficial, que se aprobó en

Y no habiéndose otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella se actuó que se autorizó en forma, de que se aprobó, de todo lo cual yo se le certifica en

Santos Sane Valle Pompeyo Cruz
 Manuel Yantes Barrantes
 Dionisio Hoggado Damas
 Gonzalo Hernandez Pedro Rueda
Pineda

Acta de la sesión ordinaria de día 20 de marzo del 1904.

Sr. Concejal con- En la Villa de San Vicente de Alcázar
 curante de la sesión. Para el mes de marzo de mil nove-
 Cientos y cuatro; reunido el Ayuntamiento de esta
 D. Nicarlo de Prado- termino reunido en la Casa Concejil
 " Benigno Sane- les con asistencia de los Sres. Concejales
 " Manuel Valle- les que al margen se encuentran en sesión
 " Miguel Barrantes- ordinaria presidida por el Sr. Alcalde don
 " Juan de Dios Pompeyo- Ricardo de Prado, se abrió la sesión a las once,
 " Manuel de Dios- y se leyó el acta de la sesión anterior, que
 " Pedro Valdeola- aprobada en sesión ordinaria.
 " Don Benito Hoggado- Seguidamente y en resolución de la Con-
 " Juan Yantes- cejal municipal, se ocupó el Ayuntamiento
 " Manuel Yantes- en resolver incidencias de quincenas y con-
 " Juan Yantes- ta a este segunda, con arreglo al R. Orden
 " Juan Yantes- de 26 de octubre de 1902.

Hechas las diligencias de Jerónimo Rodríguez Tabera
 Don, Mat. de Albuquerque y residente hace cinco años en
 Cascha Dajar, dehesa de Mayorga de esta localidad, y de
 Antonio Rodríguez Mayorga, de igual naturaleza y resi-
 dente en el mismo sitio de Mayorga hace varios años, pidiendo
 se le declare vecino, y resultando comprobada la residencia

continuada por espacio de seis meses, el Ayuntamiento acordó su conformidad con la preceptiva que la ley Municipal le otorga respecto a los mencionados yermos y el Sr. Rodríguez.

En atención a la extrema pobreza de la vecina Saturnina Anular, viuda, con un niño de cuatro meses, se acordó concederle socorro de lactancia en condiciones ordinarias.

En vista de las circunstancias que concurren en el vecino Manuel Alvarado, Mayorca, y su falta de recursos para lactar a su hijo Luis María, se acordó concederle socorro de lactancia en cond. ordinarias y a contar desde 13 de feb. último.

Respecto en esta la extrema pobreza del vecino Joaquín Pabillo Pardo y familia se acordó incluirle a fin de ser pobre que recibiera asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Habiendo necesario sanear el cementerio civil en construcción, se acordó abrir en el muro exterior para que las aguas lloraderas y cerrar el hueco con una fuerte reja de hierro que se pagará de exp. 6.º art. 11.º

También se acordó aprobar por esta realizable el servicio, por su oportuno pago, las cuentas siguientes: a Juan Pedro Arriaga, por aguar heramientas de los abacos ocupados en reconstrucción caminos durante la crisis obrera del mes pasado y actual, por la cantidad de 27 pes. 28 c.; a Juan González, por un churo por un terreno, 2 ptas.; y a Juan Manuel por crisales a las paletas de mano de los terrenos asignados.

Dada cuenta de los resultados de la subasta pública celebrada el 27 de febrero último, para saneamiento del cementerio civil y resultando que no se ha presentado contra ella reclamación alguna durante el acto de su celebración ni después, el Ayuntamiento acordó aprobar y hacer definitiva la adjudicación general de las obras a favor de Manuel Brizgas por la cantidad de mil setecientos treinta y seis pesetas.

Una habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y se dio este acto que se autoriza a fin de ser después de aprobada, de todo lo cual se levantó este certificado.

(Firma) *(Firma)* *(Firma)* *(Firma)*
Sandoz Valle Pampano

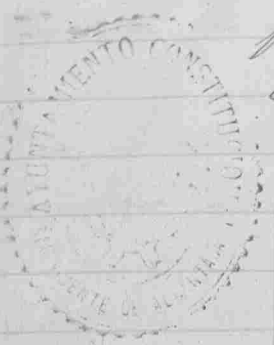
Manuel Rivera *Santos* *Halgado*
Santos *Hernandez Cruz* *Pedro Rueda*
Leopoldo Gonzalez *Pedro Rueda*

Nota. No habiéndose reunido ninguno bastante a tres concejales para celebrar la sesión ordinaria de este día y no habiéndose reunido tampoco los que tratar, se pone esta junta p^o hecho conatos. San Vicente de illa^a 27 de marzo de 1904.

El Alcalde, El Secretario,
Pedro de Prado *Pedro Rueda*

Acta de la sesión ordinaria de 3 de abril de 1904.

Pres. Concejal^o con. En la villa de San Vicente de illa^a a
 concejales a la sesión: tres de abril de mil novecientos cuatro; reuni-
 D. Ricardo de Prado, P^{te} do el Ayuntamiento de su término municipal
 " Demetrio Saura en las Casas Comisionales, con asistencia de los
 " Miguel Barrantes Pres. Concejales que al margen se mutan, en se-
 " Pedro Halgado sión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde
 " Juan León D. Ricardo de Prado, a las diez y tres se abrió
 " Santos Cruz la sesión.
 " Manuel Hernández Leyda el acta de la sesión anterior, celebra-
 " Fermín Halgado da el 20 de otro último, fue aprobada.
 " Roberto Canto Seguidamente y estando realizado lo res-
 " Juan González pectivo a que se refiere, se acordó pagar las cuen-
Pedro Rueda tas siguientes: 1^{as} plaza de obras de canal civil, 550 p^{as},
 500 adov^{as} suministradas p^o cierre de canales de canal por
 Claudio Balcerín, 16^{as} p^{as}; transporte de ellas 1^{as}; 2^{as} p^{as} de cal
 para di, 3^{as}; barrido de calles p^o el Sr. Namajón, 10 p^{as}; y p^o el Sr. Namajón.
 Haciendo su cuenta los gastos de traslado y estancia en
 la capital de la comisión nombrada por el Ayuntamiento y consi-
 derada por los Sres. Prado y Saura, para presentar al Pedro de
 industrial a 1903, se acordó fijar en ochenta y ocho pesetas y
 noventa y seis cent. la indemnización de gastos materiales,
 y q^o se libren con cargo al art. 8^o de cap^o de presupuesto.
 Siendo de necesidad arreglar la alcantarilla de la



calle de Corventes, por ser poco de suficiencia se acordó autorizar al subdelegado de Caridad D. Victor Hermánder para que haga los trabajos necesarios pagados de presupuesto vijente.

Resultando nocivo a la salud pública las aguas que salen de la charisma, se encargó a la Comisión de fomento la gestión con los señores de fincas vecinas al dar la salida sin continuar por la Calleja.

En atención a la carencia de recursos de Navarra, Aragón, Pedro de Navarra, de tres meses, se le concedió socorro y lactancia en condiciones ordinarias.

Considerando necesario no distraer los pocos recursos de que se dispone, para la beneficencia domiciliaria, combatiendo socorros sin una adelantada necesidad, se acordó nombrar a Comisión para revisar las verdaderas circunstancias de las agraciadas con socorro de lactancia, a la Comisión Sr. Saura, Cruz, Hermánder y Cantos.

Como habiendo otro asunto de que trata, se procedió a fijar la distrib. mensual de fondos p. abril con sujeción a lo dispuesto en R. Decret. de 23 de Abril de 1902, en la forma siguiente:

Duplicat. de p. de 1903; cap. 1.º, novecientos cuarenta y cinco p.º; cap. 2.º, 1.500 p.º; cap. 3.º, 250.º p.º; cap. 4.º, 4.º; cap. 5.º, 3231.º p.º; cap. 6.º, 2.486.º p.º. Presupuesto con cap. 1.º, 3022.º p.º; cap. 2.º, 3688.º p.º; cap. 3.º, 100 p.º; cap. 4.º, 470 p.º; cap. 5.º, 373.º p.º. Menos 200 que son p.º de 7.º; cap. 6.º, 2831.º p.º; cap. 7.º, 1268.º p.º. Acordado no se dió cumplimiento sino de aqui de agosto. Consigne a camión se trasladó por el de 1904 al cap. 11.º al cap. 6.º art. 2.º.

Triso el extracto de las revisiones de mes de Marzo por modo p.º de la lista de el Corp. p.º en p.º de D. Oficial que aprobó.

Como habiendo mas asuntos, se levantó la sesión y se dio el acta que se autoriza, de aqui de aprobada y de todo que el presente consignó.

Saura

Valles Barrio

Painpano

Cantos

Saura

Melgudo

Don Gonzalo Hernandez Cruz

Pedro Rueda
P. R.



Acta de la sesión ordinaria del 10 de abril de 1906

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de abril de mil novecientos cuatros; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Comisionales, con asistencia de los señores Concejales que al margen se apuntan, en sesión ordinaria perdida por el Sr. Alcalde Don Ricardo de Prado, se abrió la sesión a las diez y media horas -

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en su totalidad ordinaria. Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado y conforme de que para mejora de servicio había pasado a Don Camarero de D. Ramón Ureus, D. Severo Cecilio Carrillo y nombrado tercero interino a Sr. José Redondo -

Visto que los vecinos Juan Santos Casan, Diego Calero y Petra Brigar, vda, carecen en absoluto de recursos, se acordó incluírlos a lista de pobres que reciben asistencia médico-farmacéutica gratuita, por ella y sus familias -

Siendo necesario activar la recaudación de impuestos arbitrios y toda clase de valores de la responsabilidad y acción de Ayuntamiento, se acordó nombrar a D. Pedro Melgarejo Aguado, con la remuneración de los recargos que las Cortes autoriza, prohibiéndole en absoluto el cobro de cuenta alguna y retirando de la recaudación sus derechos por autorización de la Alcaldía, por un mes o trimestre, según aquella determinase, liquidando solamente tres cuartas partes de un denario y quedando la otra o respondiendo de la

Rueda
P. R.

ultimación de los expedientes oportunos.

Nombro este
temporeros.

Siendo necesario adelantar los trabajos se
expusieron a licitación y recepción de trabajo de aclaratoria y se
pedieron de cédulas personales de 1904, se nombraron escri-
bientes temporeros con el haber de dos pesetas y un octavo de
real (regulando cuatro pliegos por día) y teniendo a su vez
sus condiciones, a los vecinos D. Ramón Foucau, D. Reyes
Pilo y D. Eugenio Foucau.

Subasta de
estiracales.

Para aprovechar el estiracal recibido de baridos de
calles se acordó celebrar subasta de enajenación de un
mo, de carácter público a su vez de 90 to por tipo de cien
cientos pesetas y nombro concejal de auxilio a él al Sr. León

Proceso de
lactancia: a.
mulas. a. alg.

Resultando de la investigación practicada
sobre concesiones de sacos de domiciliarios, que
algunos no están bien aquilatados por no ser exacto
una la pobreza de los agraciados, se acordó que una
comisión auxiliar los concedidos a D. Lina Marqués, Julián
Marqués, Andrés Arnela, Joaquín Nudilla, Cipriano Mon-
teiga, Victorino Gordo, Pedro Durán, Ant.º Mejías y
otra Gómez y Pedro Pineda.

Amillaram.
Alta y baja real.

Examinados los documentos presentados que se han
finca número y estando satisfechos el Sr. D. Dato. real,
represente: a Pedro Carsten González y compró a grande go-
bierno una suerte en el Prado a Julián Vital Gil que com-
pró en el Alto a Juan Carlos Solgado, se acordó de los
alta y baja pertinentes a la prima capitación de se haya.

Requ. final sobre
Alta y baja real.

Triso de los interesados han satisfechos el Sr. D. Dato.
requisitos y de están conforme documentos presentados; por su
parte Julián Vital Gil y compró casa de Alto a Juan Carlos Solgado,
y por Luisito Ramón Marqués la casa de Cortes a 7 ha-
tiguas y 80 cuerdos de campo a Julián y Simón Reboredo, se
acordó infirmary favorable al hablado de dicha finca.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión y se ella este acta que se autoriza
en forma, según se aprobada, de todo lo cual que

tos de la Corporación certifica
 Gracia Barrueto Campora y Mabel Valle
 Samy
 Hernandez y Hozgado
 Samy y Cruz
 Santos
 Guzmán y Pedro Pineda
 Pineda

Acta de la sesión ordinaria del día 24 de abril de 1906

En la villa de San Vicente de Alcántara y sus
 términos de abril de mil novecientos cuatro, reu-
 nido el Ayuntamiento de este término municipal
 en sus Casas Comunitarias con asistencia de los
 Señores Concejales, q^{da} al margen se cuentan, en sesión
 ordinaria prescrita por el Sr. Alcalde D. Nic^o de
 Prado se abrió la sesión a la hora de la usual
 Leída el acta de la sesión anterior, fue a-
 probada en votación ordinaria.
 Seguidamente y previa discusión sobre ellos, se
 tomaron los acuerdos siguientes, por unanimidad:
 Valor constar q^{da} D. Eugenio Forneros había
 comparecido pido audiencia p^a otra sesión.
 Concedan se como de lact^o en condiciones ordina-
 rias a Tiburcio Bulido, padre de María Piedad Moruigo
 Inclúyanse en listas de pobres de este pueblo, p^a el p^o
 de lact^o a Tib^o Bulido, Don^o Rajín, Pedro Santano Campa y Terencio Reyes y sus familias.
 Autorízase al alcalde p^a nuevas inclusiones en listas de pobres
 de este pueblo.
 Autorízase al Ayuntamiento a
 autorizar a la com^o de fomento p^a que se haga engravado en
 el curso del arroyo que atraviesa el cementerio civil.
 Aprobar propuesta de Sr. general y dar de alta en primer a-
 rdo al Sr. de Valdequero, y baja a Gregorio Nabarro p^a conser-
 je no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión
 y de ella este acta q^{da} se autoriza en forma, después de aprob^o



grupo. Lo constituye el núcleo principal de la población en
 casas agrupadas y ocupadas por 6836 habitantes. 2º grupo. Lo con-
 stituye la población rural de Mayorga, Haldiguels y gallegas, vivien-
 do en casas aisladas y caseríos de tres a seis u ocho viviendas, rela-
 tivamente próximas, una población de 194 habitantes. 3º grupo.
 Lo constituye la población rural dispersada por todo el ter-
 ritorio desde el Matroñal a la Sierra de Segura y Badajoz, con
 con casas muy dispersas entre sí y un total de 222 habitantes. =
 2º - Determinar que el número de escuelas privadas exis-
 tentes en la población es el de los de niños, no constando que
 sean declaradas compensables como públicas, pero que sienten
 falta por la concurrencia que a ellas asiste. = 3º - Asimismo ha
 constar la conveniencia de que se cree una escuela de par-
 vular, tan necesaria por sus fines y tendencia a la buena y
 progresiva marcha de la educación. = 4º - Ha de constar
 que la pobla. escolar de 6 a 12 años es la de 814 en el 1º grupo,
 lo en el 2º y 28 en el 3º es

Act. por la 1906-
 Casas. Alambra
 " riegos

Seguidamente, y por unanimidad, se tomaron los acuerdos sig^{tes}:
 otorgaba el patrono de cédulas personales, p^o 1906.
 Poner alambra en el paseo de la Piedad nueva.
 Y regar el arbolado de los paseos.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó

la sesión y se dio esta acta que, después de aprobada, se
 autoriza en forma, de lo q. yo el teniente de alcalde = l. n.º 9-7-1906

Practo Jaime Barrantes Pompano y Ferrnandez,
 Alcaide
 Valle
 Cruz González
 Pedro Rueda

Acta de la sesión ordinaria de día 18 de mayo de 1906.
 Pres. Concejal en... En la villa de San Vicente de Alca. a quince de
 mayo de mil novecientos cuatro; reunido el Ayuntamiento de esta
 D. Ricardo de Panto, Pte. termino usual en las Casas Comisionales, con asis-
 Migueo Pastor es no a los Sr. Concejales que al margen se anotan, en
 Juan y Dns. Panigra sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcaide de Nicando

San. Concej. con.

A. Santa Cruz de Prato, se abrió la sesión a la hora de la tarde y se

Juan León Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada en

Fernán Holgado Seguidamente, y por unanimidad, fue acordado:

Manuel Hernández Conceder terreno donatario de 20 p. a Casimiro Domínguez

Roberto Santos Incluire en listas de pobres de Dependencia a Estanislao

Francisco González sites galano, vda.; Agustín Horgado Serrano y Vicente Esteban López;

Rueda y aprobar los incluidos p. el Alcaide, Narciso Manuel Gómez y Manuel Nefabio, viuda de Higuera.

Manuel López

Compran 1 trambol en 15 p. a Fernán Holgado p. vender

procurador de unida p. solo de cap. 9.º en p. com. de

Manuel Hernández Conceder terreno donatario de 20 p. a Casimiro Domínguez

Recompran los labadans. q. le recusen y limpiados en un

Recompr. a r. damente pagando en un p. de cap. 6.º y quedando autorizados

labadans. al Alcaide p. ejecutar estas pequeñas reparaciones.

Aprob. ext. de 2.º Aprob. el extracto de sesiones de Abril formado que se

no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la

sesión y de ella se acta f. y autoriza a p. de f. de 1.º de

Tracto Saura Barroeta Plámpans
Cruz
González Holgado
Hernández
Domingo
Petro Rueda

Acta de la sesión ord. de 24 de Mayo de 1964. (2.º con.)

San. Concej. con. En la villa de San Vicente de Alcázar, a

encuentro a las 12.º a reunieron a las 12.º de mayo de mil novecientos sesenta y

A. Ricardo de Prato, p.º reunidos el Ayuntamiento de esta localidad en las Ca

Manuel Hernández ses. convecionales con asistencia de los Sr. Concejales,

Roberto Santos reunidos al margen de sesión ordinaria presidida por el

A. Santa Cruz de Prato, se abrió la sesión

Fernán Holgado a las diez y minutos.

Manuel Hernández Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada

Pedro Sáenz Seguidamente y después de discusión detenida,

Roberto Santos se tomaron los siguientes acuerdos:

Francisco González Considerar como ampliación de la distribución

Rueda de fondos p. el mes actual, el pago de rentas reales,



siguientes: a' Sr. D. Juanjo por bandos que cursa de la pabla.
 nion, treinta y cinco punt.; y por bingia de tubaderos to. pro
 legos de ba. nos a' 150, tres punta; a' Juan Gonzalez, computura de regio
 nio, comp. de cho y rastroillo, treinta y 11 d.; a' Juan Pilo, comp. tambora, 25.50 y
 levant. y tambora. Facilitar como domiciliario de lo punt. a' Maria Jo.
 locos de domin. rales y de curio a' Lorenzo Mallon, pabra y carpentero.
 citarios a' varios.

Hacen cumplir al Director de la Dande unum. d.
 Dande se unifica con las obligaciones de suscribir a' veicijulos
 Minis. reg. n. y pabra gratuitamente, reglamentar este servicio y recibir
 recibidos de un documento en el outorante los instrumentos.

Inclui en listas de pabra que reciben asistencia Medica
 pasencia gratuita, a' Juan Prieto Arudo, (usam) y fam. n.

J no habiendo ningun otro asunto de q. tratar, se
 panti la sesion y de ella se aete q. se autoriza en forma, des
 pua de aprobada, de todo lo cual yo se secret. escribo.

Francisco Saura Barrante Pampano
Alcaldado
Juan
Cruz
Gonzalongo
Roberto Buela
Hernandez

Acta de la sesion ordinaria de 29 de Mayo de 1906 en

Seo. Concejalos con. En la villa de San Vicente de illa a' veicij:
 Curatos a' la 10.4. Unos de Mayo de mil novecientos cuatro; reunida
 D. Mado de Prado, P. y el ayunt. de este termino municipal en las Casas
 Consistoriales con asistencia de los Sres. Concejales
 que al margen se anotan, en sesion ordinaria
 Juan de Dios Barrantes, presidida por el Sr. Alcalde D. Ricardo de Prado la
 Juan Leon, abrio la sesion despues de la hora de las diez
 Santos Cruz, Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobado
 Pedro Saura, seguidamente y despues de una discusion de
 Ramon Morales, tenida, se tomaron los acuerdos siguientes:

Considerar como ampliacion de la distribucion
 mensual del mes corriente el pago de servicios reales
 siguientes: A Bartolome Origa, por calada de anap

que otorgara el Comandante Civil 112^o pta., por recompena de
 postada contigua de D. Pedro Ruiz de Alarcón 10 pta. y por recibo
 de labradura 11^o; a Juan Pilo por conraje 12^o pta. y por recibo
 10^o pta. y el remate comente de contingente carcelario y provincial.

Pagan los premios de cabecera a Modesto Sánchez por pago
 de paise para capata de los Seneca 31^o pta. es

Inclui en lista de Beneficencia a Juan García Romero, Juan
 Juliante y Juan Correa y sus respectivas familias.

Conceden recurso reivindicativo admisible a la lactancia
 a Constantina Godoro madre de José Godoro, nacido el 26 de
 Abril de 1901, hasta el falleto de esta o cumpl. de la edad de edad.

Fijar como punto de los reventadores en la plaza de Aban
 tos, las pta. de atras.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó
 la sesión y de ella esta auto que se autoriza, despues de
 precede y de todo lo cual se el secretario certifica.

Dr. Ricardo Prado Barrantes, Pámpano
 Algado
 Santo
 Hernandez
 Valle
 Gonzalez
 Pedro Rueda
 Prio

Acta de la sesión ord.^a de 12 de Junio de 1904 es

Abor. Concejala con. En la villa de San Vicente de Alcázar a doce
 untes a la sesión. de Junio de mil novecientos cuatro; reunido se
 D. Ricardo de Prado, aljefe de este término municipal, en la casa con
 Simetría Serna, nitoriales, con asistencia de los tres. Concejales que
 a Martini Valle el margen es autan, en sesión ordinaria presidida
 a Juan de Dios Pámpano por el Sr. Alcaide D. Ricardo de Prado, se abrió las
 a Pedro Mahelán sesión a la hora de las diez y media.

a Juan Searis Seguidamente y despues de discusión detenida
 a Santo Cruz en cada uno, se tomaron los acuerdos siguientes:

a Pedro Searis Pagan a Gilvinto gonzales por las lapidas de lind
 a Martin Volpe puentes a varria, calles, 151 pta.; por conp. fuente en la Da
 a Manuel Hernández manca, 9 pta.; por liguas de pta. de Santa Namaja labados

de la fuente de la far, diez perataes,

que semanalmente se limpie por la dependencia total
de los habadens.

Recomponer hoyos de las calles y especialmente los de
calle de la cruz y labera de la Duchal.

nombra en comision p^a primer reglamento de la
Banda de musica a los Concejales D^{os}. Sacin, Leon, Cruz y
Secretario de la Corporacion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se le-
vantó la sesion y de ella se nota que se autoriza des-
pues de aprobada, de todo lo cual yo se han certip'cos en

Francisco Sane Barraute, Campano Hernandez

Alfredo Valle, Cruz
Juan Gonzalez, Pedro Rueda

Acta de la sesion ordinaria del 19 de Junio de 1904.

En la villa de San Vicente de Alcázar a diecinueve
de Junio de mil novecientos cuatro;
Reunido el Ayuntamiento de este termino mu-
nicipal en la casa, Consistorial, con asis-
tencia de los Sres. Concejales que al margen se
anotan, en sesion ordinaria presidida por
el Sr. Alcalde D. Ricardo de Prado, se abrió
la sesion a las horas de las diez y quince.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

Seguidamente y despues de una discusion
detenida se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobacion del reglamento organico de la D^{ca}.
Municipal de musica, firmado por Comision
nombada en sesion anterior y que se autorizara
por el Alcalde y Secretario de esta Corporacion.

Inclui en listas de beneficencia p^a asistencia p^a
curativa gratuita, a los pobres a quienes pro-

D. Ruben Lanta
Juan Leon
Rueda
D^o

Pagos
Limpia de la
balcones
Compania
Cruz
Juan Leon

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN VICENTE DE ALCÁZAR

Después de un vivencialmente pacífico y tranquilo momento en el actual: Pedro Co-
 elyano a' ver. sus amigos, Pedro Berá Nurgar, Rufina Domingo y Pedro de-
 en línea e' p' b' con Pláido con sus respectivas familias, Igualmente y
 en los mismos términos a' los de día 12 a' saber: el Sr.
 Carbonera Baquetero y Esteban Molano Serran' y un su-
 pectivas familias. Y también se acordó incluir a' los
 siguientes: Anso Namajin, Fomai Lopez Garcia, Manuel
 Namajin (León) Liza Melon, Martín Janyar González y
 Jose' Maria González con sus respectivas familias.

Pagar se puen? Pagar con cargo al premio de cobranza la otra
 de cobra p' de los señores Alarcos y Trigueros y la de p'cio a' S'cos
 unif. de depend. sobre uniforme de sereno y guardias rural. Mm. L. en
 (R. f. alta Ay. C'horros. 19 julio) Y no habiéndose otro asunto de que tratar, se levan-
 to' la sesión y de ella este acto que se autoriza des-
 p'ues de aprobada, de todo lo cual yo el Secret. en Ay. C'horros.

Manuel Sainza Borrante Pamprano
 Abogado Jante Hernandez
 Gonzalez
 Sainza Cruz
 Pedro Rueda Frio.

Acta de la sesión ordinaria del día 26 de Junio del 1904.
 S'cos. Concejales con- En la villa de San Vicente a' Ma.
 currenentes a' la sesión. a' veintiseis de Junio de mil novecientos
 D. Ricardo de Prado, Pte. cuatro; reunido el Ayuntamiento de este tér-
 " Demetrio Sainza cunio municipal en las Casas Concejales
 " Estiguel Barrante, con asistencia de los S'cos. Concejales que al
 " Juan Lavié - marginan se cuentan, en sesión ordinaria por
 " Pedro S'cos - citada por el Sr. Alcalde D. Ricardo de Prado
 " Fermín Molgado se abrió la sesión a' la hora de las diez y media
 " Manuel Hernandez Leida el acto de la sesión aut. que aprobada
 " Modesto Lante Seguidamente y después de una ki-
 " Juan González curión detenida en cada uno, se tomaron los
 Rueda acuerdos siguientes:

en cada caso, se tomaron los acuerdos siguientes:
Conceder socorro benéfico de los vecinos ricos por
su situación desgraciada: a D.º Pisoni D.º J.º; a la familia Justo y del hijo D.º.
Relevar al hijo a entrada de documento civil y sacar
a subasta const. de ochenta uches en el mismo.

Nombrear un Comisionado a los Concejales D.ºs. Juan
y S.ºs. J.º que gestionen en Madrid la aprobación
del convenio hecho con Valencia y Santiago.
Pasen a guardia rural en Terana por cuenta suya
al mejor servicio.

Incluir en lista de beneficencia a unigenio.
Separar de lista de beneficencia por no haber figura en
ella a los vecinos siguientes: Celeda, Andrés Arvela,
Luisa, Juan Luis Vadillo, Ramón Barrocal Navarro, María Do-
mingo Corra, José Corra, Teresa Santa María, Santa Cordero
Pedro Carpedillo, Don.º Calero, José Camillo Cacha, Auto Carpedillo
Daria, Milani Corra, Juan Carpedillo, Manuel Cortina, Doña
Quante, Ramón Durán, Eduardo Iteller, Don.º Martín Navarro,
Ramón Gil Salas, Agustín Ordo, Pedro Julgus Vial y Auto Fabra.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levan-
tó la sesión y se da por esta acta que se autoriza
después de firmada, a todo lo cual yo se hace constar
no = hunde = a los = vale

Fra.º Barrante, Pimparis

Jano

Holgado

Jano

Hernandez

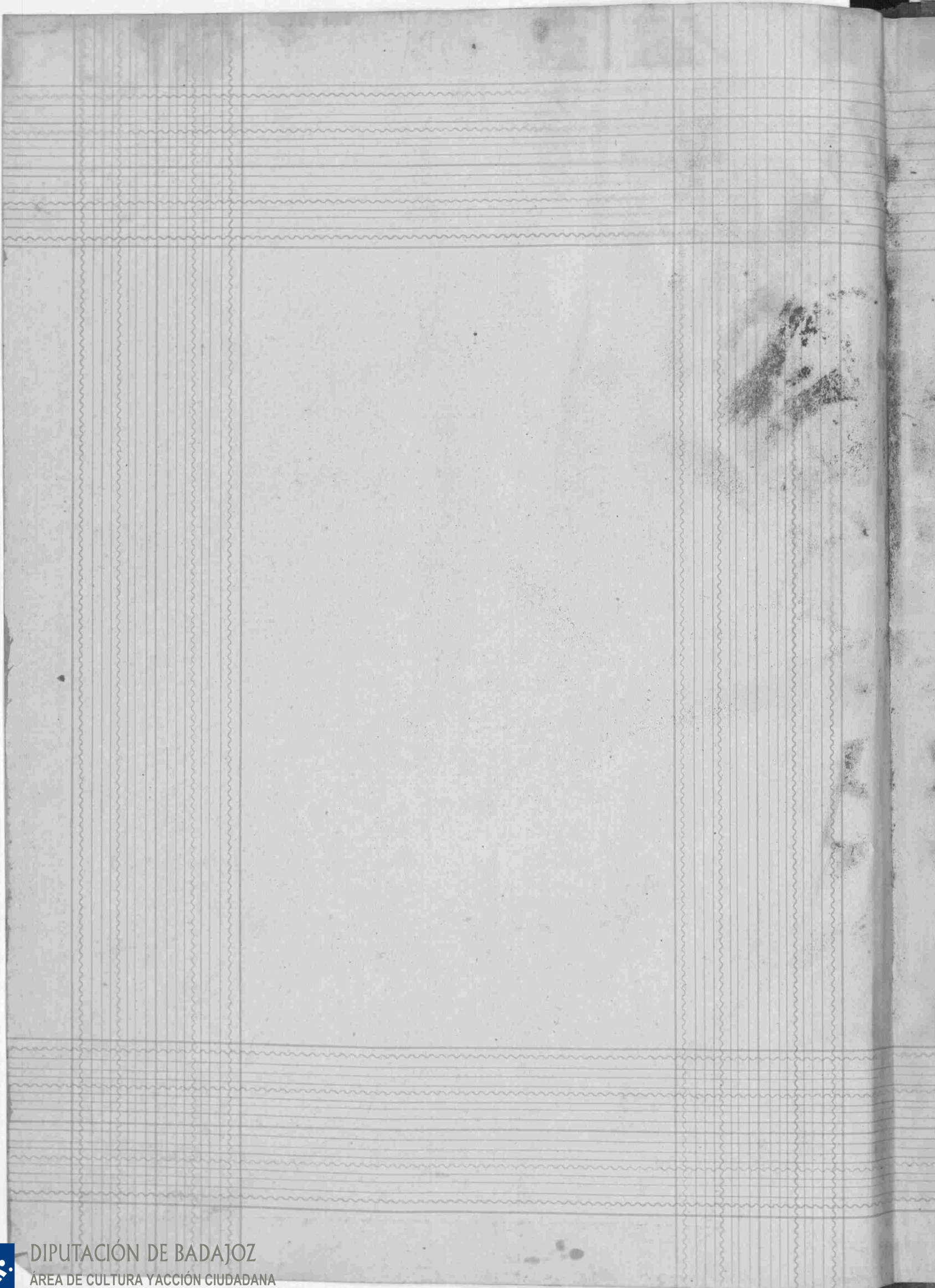
Gonzalez Cantos

Antonio Quiza

Remirado ut libro para se archivar.
El Secretario.

D. Quiza







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ACTAS DE SESIONES



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL